



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA



Universidad Tecnológica de *Tijuana*

Igualdad de Género y Combate de la Violencia hacia la Mujer

1

Resumen ejecutivo

El Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 del XXII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California especifica que el Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER) Igualdad de Género y Combate de la Violencia Hacia la Mujer será sujeto a evaluación bajo la metodología de Consistencia y Resultados utilizando como base la información obtenida durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018. La problemática que pretende atender el programa es el siguiente “los mecanismos y acciones dentro de las políticas segregan la igualdad de género ofreciendo un entorno desigual en las condiciones de desarrollo y acceso al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y hombres de Tijuana”. El fin de IMMUJER es: Contribuir para impulsar el diseño y ejecución de la política pública con un enfoque de igualdad mediante la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en el sector público, privado y social, que permita el goce y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres así como la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que redunde en la calidad de vida de las personas. .

Para ello se tomó como fuente de información y metodología “Los términos de referencia de la evaluación de consistencia y resultados” emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) para la evaluación de recursos federales, emitido en enero de 2017. Documento en el cual se menciona que el objetivo es evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa IMMUJER con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis apartados, a su vez divididos en 51 preguntas:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

Iniciando con la identificación de fortalezas y debilidades del apartado de diseño, se observa que el programa tiene identificado el problema que busca resolver, se tiene un diagnóstico y justificación documentada. El propósito del programa se encuentra vinculado al plan nacional, estatal, municipal, además la dependencia cuenta con un padrón de beneficiarios en el cual se pueden observar las características establecidas en los documentos normativos, y las fichas técnicas de los indicadores cuenta con las características establecidas, no obstante es importante mencionar que los indicadores del fin y

propósito son informes de gestión lo cual no permite medir la eficacia del programa, adicionalmente en el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR. Como debilidades podemos observar discrepancias entre la población definida en el POA en el cual se establecen hombres y mujeres y la definida en los documentos normativos en los cuales solo se menciona mujeres.

Sobre la planeación se observa un plan estratégico, así como planes de trabajo anuales documentados por medio del POA y de la MIR, cuenta con un padrón de beneficiarios y la información financiera que generan es confiable y oportuna, no obstante se observa la falta de un procedimiento documentado para dar seguimiento a evaluación externas y la falta de atención a los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación de consistencias y resultados 2017.

Con respecto a la cobertura y focalización del programa la población potencial está determinada como 824,832 personas, la población objetivo se define como " mujeres en condición vulnerable por los efectos de la violencia ejercida hacia ellas, así como en condición de desigualdad " la meta de cobertura anual son 18,960 personas del sexo femenino y 1,040 personas del sexo masculino.

Las estrategias de cobertura se definen en las actividades plasmadas en el POA y son congruentes con el diagnóstico, causas del problema además se cuenta con un mecanismo para determinar a su población objetivo y si consideramos que la población potencial es el 100% de la población de Tijuana, determinados que la población objetivo del programa es el 1.21 % del total de la población potencial, sin embargo, al 30 de junio del 2018 cuenta con una cobertura del 27.025% respecto de su población potencial, lo cual representa un bajo porcentaje de cobertura en relación a su población potencial.

En relación a la operación se observa que se tiene identificada la demanda total de apoyos, se cuenta con procedimientos y mecanismos de verificación para el trámite de apoyos y mecanismos documentados para seguimiento de acciones, el 100% de las metas programadas se cumplieron satisfactoriamente y el programa propicia la participación ciudadana, sin embargo, no se cuenta con procedimientos estandarizados, es decir con un manual de procedimientos y por lo tanto hace falta difundir la información que sirve de base para otorgar los apoyos, además de que carecen de una metodología para determinar el costo unitario y los gastos de mantenimiento.

Con respecto a la percepción de la población el programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios, se utilizó la fórmula para poblaciones finitas para determinar la muestra sin embargo, no se ha aplicado el instrumento al total de la muestra por lo que no es posible verificar los resultados obtenidos.

Finalmente se presenta el apartado de medición de resultados en el cual se mencionan los resultados del programa a nivel de fin y propósito, así como la falta de comparación de los beneficiarios en el tiempo y la falta de seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación 2017.

2

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	4
Introducción.....	5
Características del programa	6
Tema I. Diseño del programa	11
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	17
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	20
Tema IV. Operación del programa	21
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	25
Tema VI. Resultados del programa	26
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	28
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultado.....	30
Conclusiones	31
Bibliografía.....	33
Formato para hacer públicos los resultados.....	34
Anexos	37

3

Introducción

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En resumen, la evaluación de consistencia y resultados permite contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

4

Características del programa

1. Identificación del programa;

Dependencia: Instituto Municipal para la Mujer (IMMUJER)

Programa: Equidad de Género

Año de inicio: 2002

2. Problema o necesidad que pretende atender;

El instituto Municipal para la Mujer identifica como principal problemática “*los mecanismos y acciones dentro de las políticas segregan la igualdad de género ofreciendo un entorno desigual en las condiciones de desarrollo y acceso al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y hombres de Tijuana*”.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;

Meta: VI.2. México Incluyente

Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Enfoque transversal (México Incluyente)

Estrategia III. Perspectiva de Género:

Líneas de acción:

- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha en materia de acceso y permanencia laboral.
- Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico.
- Fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar.
- Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia.
- Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención.
- Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

Este Programa constituye una de las herramientas normativas más importantes para el Municipio de Tijuana Baja California para alcanzar los objetivos de prevenir, atender, sancionar, y erradicar la violencia contra la mujer, pues establece objetivos específicos, estrategias, y líneas de acción para atender la violencia contra las mujeres. Es una dependencia que tiene como misión impulsar la equidad de género en todos los ámbitos a través de la ejecución de políticas públicas y acciones transversales, encaminadas al desarrollo integral de la mujer, a fin de mejorar su calidad de vida, así como sus expectativas dentro de la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos

El Instituto, además de lo previsto en el Acuerdo, produce los siguientes servicios:

- I. Promover reglamentos y leyes en pro de la igualdad y el respeto de los derechos humanos entre hombre y mujeres, esto lo realiza impulsando la creación de nuevas leyes que ayudan a proteger a las mujeres.
- II. Integrar a la población a la participación de los programas de equidad de género, igualdad de derechos y la no violencia, a través de sus múltiples campañas que realizan a lo largo del año.
- III. Eficacia en la atención psicología y jurídica, brindando atención especializada sin costo alguno para las personas que lo soliciten.
- IV. Fomentar la transversalidad entre los organismos públicos y privados, buscando el apoyo y la vinculación de las dependencias y empresas.
- V. Promocionar de manera estratégica los programas que operaran en el instituto, buscando las áreas de la ciudad en las que se tendría un mayor impacto.
- VI. Participar en más proyectos que logren beneficiar a las mujeres de Tijuana, buscando proyectos que logren la obtención de mayores recursos o apoyos en beneficio de la población objetivo.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Para determinar la población potencial que presenta el problema que justifica la existencia del programa, se hace referencia el *plan municipal de desarrollo 2017-2019 en el cual se menciona que en Tijuana existen 824,832 mujeres que representan el 50.25% de la población en la ciudad.*

En el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018 se menciona la población objetivo que presenta el problema como “mujeres en condición vulnerable por los efectos de la violencia ejercida hacia ellas, así como en condición de desigualdad”, correspondientes a 18,960 del sexo femenino y 1,040 del sexo masculino, en la desagregación por grupo de edad se menciona que son 409 de 0 a 14 años y 15,148 de 16 a 44 años, 3, 503 de 45 a 64 y 940 de 65 y más.

La población atendida al 30 de junio de 2018, se describe a continuación:

Actividad	Mujeres	Hombres
Pláticas y talleres	2302	1130
Eventos	1324	131
Atenciones psicologías	227	59
Atenciones jurídicas	232	
TOTAL	4085	1320

6. Cobertura y mecanismos de focalización:

Las estrategias de cobertura se definen en los componentes y actividades plasmadas en el mismo documento y son congruentes con el diseño, a continuación, se presenta la relación entre el diagnóstico del programa y las estrategias de cobertura:

Diagnóstico (causas del problema)	Estrategias de cobertura (actividades)
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de acciones por parte de instituciones del gobierno municipal, organizaciones del sector privado, académico y social para adoptar la igualdad de género y la no violencia hacia la mujer como factor integrante de las políticas. 	<p>P1C1A1: Incursionar en la creación y armonización de instrumentos normativos y operativos con enfoque en igualdad de género y no discriminación hacia la mujer.</p> <p>P1C1A3: Generar documentos técnicos de índole investigativos que permitan el diseño e implementación de proyectos en beneficio de las mujeres en la ciudad de Tijuana.</p>

	P1C3A2: Establecer convenios que permitan al IMMUJER ampliar el campo de injerencia sobre la igualdad de oportunidades sociales, laborales, económicas, culturales y políticas de la mujer.
<ul style="list-style-type: none"> Pocas mujeres atendidas por conflictos psicológicos, sociales, económicos, patrimoniales y políticos que causa la violencia. 	P1C2A1: Otorgar atenciones psicológicas a través de terapias a mujeres que han sido o son víctimas de violencia. P1C2A2: Facilitar talleres psicoeducativos dirigidos a personas con vulnerabilidad emocional. P1C2A3: Otorgar asesorías, acompañamientos y canalizaciones de índole jurídica a mujeres víctimas de las diversas tipologías de violencia.
Diagnóstico (causas del problema)	Estrategias de cobertura (actividades)
<ul style="list-style-type: none"> Falta de visibilización de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la no violencia hacia mujeres y niñas, así como los derechos humanos de todas las personas por parte de la población en Tijuana. 	P1C1A1: Otorgar asesorías y/o capacitaciones a personal de instituciones del gobierno municipal, organizaciones del sector privado, académico y social acerca de la igualdad de género y la no violencia hacia la mujer. P1C3A1: Realizar campañas de índole público que permitan informar sobre las acciones del IMMUJER en el marco de la igualdad de sustantiva, la no violencia hacia la mujer y la importancia del respeto al ejercicio pleno de los derechos humanos. P1C3A3: Realizar de eventos que permitan la interacción con la población para visibilizar y concientizar sobre la violencia hacia la mujer y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Como se puede observar las actividades plasmadas en el Programa Operativo Anual 2018 son congruentes con las causas del problema detectadas en el diagnóstico inicial.

Si consideramos que la población potencial es el 100% de la población de Tijuana, determinados que la población objetivo del programa es el 1.21 % del total de la población potencial, sin embargo, al 30 de junio del 2018 cuenta con una cobertura del 27.025% respecto de su población potencial.

7. Presupuesto aprobado 2017 y 2018

Para poder dar atención a la población objetivo, la dependencia cuenta con un recurso disponible de \$5,200,600 pesos para el ejercicio 2018. Cabe mencionar que para el ejercicio anterior la dependencia presupuesto la cantidad de \$4,732,600.

IMMUJER	
PRESUPUESTO AUTORIZADO	
2017	2018
\$4,732,600	\$5,200,600

8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018 CANTIDAD PROGRAMADA			
			ANUAL			
FIN	Contribuir para impulsar el diseño y ejecución de la política pública con un enfoque de igualdad mediante la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en el sector público, privado y social, que permita el goce y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres así como la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que redunde en la calidad de vida de las personas.	Porcentaje de cumplimiento del informe de resultados	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
			0%	0%	0%	100%
P1	En la ciudad de Tijuana se establecen mecanismos y acciones tendientes a consolidar la política en materia de igualdad de género, permitiendo condiciones igualitarias de desarrollo y el acceso al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y los hombres.	Porcentaje de avances del informe de resultados	SEMESTRAL			
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
P1C1	Instrumentos normativos y operativos generados en instituciones del gobierno municipal, así como organizaciones del sector privado, académico y social han contemplado la igualdad de género y la no violencia hacia la mujer como factor integrante de las políticas.	Porcentaje del informe del avance programado en el padrón	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
			0%	50%	0%	50%
P1C1A1	Otorgar asesorías y/o capacitaciones a personal de instituciones del gobierno municipal, organizaciones del sector privado, académico y social acerca de la igualdad de género y la no violencia hacia la mujer.	Porcentaje de capacitaciones y/o asesorías brindadas	TRIMESTRE			
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
P1C1A2	Incursionar en la creación y armonización de instrumentos normativos y operativos con enfoque en igualdad de género y no discriminación hacia la mujer.	Porcentaje de instrumentos normativos y operativos modificados y creados	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
			25%	25%	25%	25%
P1C1A3	Generar documentos técnicos de índole investigativos que permitan el diseño e implementación de proyectos en beneficio de las mujeres en la ciudad de Tijuana.	Porcentaje de estudios elaborados	TRIMESTRE			
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
P1C2	Los servicios de atención especializada en materia jurídica y psicológica otorgados a las mujeres en situación de violencia han generado cambios conductuales para el logro de su identidad y empoderamiento.	Porcentaje del informe de servicios otorgados	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
			25%	25%	25%	25%
P1C2A1	Otorgar atenciones psicológicas a través de terapias a mujeres que han sido o son víctimas de violencia.	Porcentaje de atenciones psicológicas otorgadas	TRIMESTRE			
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
			25%	25%	25%	25%

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018 CANTIDAD PROGRAMADA			
			TRIMESTRE			
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
P1C2A2	Facilitar talleres psicoeducativos dirigidos a personas con vulnerabilidad emocional.	Porcentaje de sesiones en talleres psicoeducativos impartidos	TRIMESTRE			
			25%	25%	25%	25%
P1C2A3	Otorgar asesorías, acompañamientos y canalizaciones de índole jurídica a mujeres víctimas de las diversas tipologías de violencia.	Porcentaje atenciones jurídicas otorgadas	TRIMESTRE			
			25%	25%	25%	25%
P1C3	Las campañas, eventos y convenios realizados por el IMMUJER han visibilizado y posicionado la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la no violencia hacia mujeres y niñas así como los derechos humanos de todas las personas como una práctica cotidiana.	Porcentaje de cumplimiento del informe de actividades de visibilización y posicionamiento	TRIMESTRE			
			25%	25%	25%	25%
P1C3A1	Realizar campañas de índole público que permitan informar sobre las acciones del IMMUJER en el marco de la igualdad de sustantiva, la no violencia hacia la mujer y la importancia del respeto al ejercicio pleno de los derechos humanos.	Porcentaje de informes entregados de las campañas realizadas	TRIMESTRE			
			25%	25%	25%	25%
P1C3A2	Establecer convenios que permitan al IMMUJER ampliar el campo de injerencia sobre la igualdad de oportunidades sociales, laborales, económicas, culturales y políticas de la mujer.	Porcentaje de entes que desarrollan actividades en beneficio de las mujeres	TRIMESTRE			
			25%	25%	25%	25%
P1C3A3	Realizar de eventos que permitan la interacción con la población para visibilizar y concientizar sobre la violencia hacia la mujer y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	Porcentaje de eventos realizados	TRIMESTRE			
			25%	25%	25%	25%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Se considera que el diseño del programa es pertinente para dar atención al problema identificado por el programa como *“los mecanismos y acciones dentro de las políticas segregan la igualdad de género ofreciendo un entorno desigual en las condiciones de desarrollo y acceso al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y hombres de Tijuana”*, sin embargo, es importante utilizar la metodología del marco lógico para redefinir su problema ya que se observa el primer enunciado como una causa que origina el entorno desigual. Es necesario determinar si los esfuerzos estarán encaminados hacia hombres y mujeres o únicamente hacia mujeres ya que se observan discrepancias en sus documentos, es importante mencionar que los indicadores del fin y propósito son informes de resultados lo cual no permite medir la eficacia del programa por lo que se recomienda utilizar indicadores de impacto.

5

Tema I. Diseño del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en este apartado, se analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Según el documento Árbol de problemas para el ejercicio fiscal 2018, el problema se formula como un hecho negativo y está identificado como “los mecanismos y acciones dentro de las políticas segregan la igualdad de género ofreciendo un entorno desigual en las condiciones de desarrollo y acceso al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y hombres de Tijuana”, según la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores del CONEVAL, el problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o un bien, es decir no debe confundirse el problema con la solución, según el problema planteado por la dependencia en el enunciado “los mecanismos y acciones dentro de las políticas segregan la igualdad de género” se observa como una causa del problema principal y el problema central se puede observar en la segunda parte del enunciado “Entorno desigual en las condiciones de desarrollo y acceso al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y hombres de Tijuana”.

Sobre la población que tiene el problema o necesidad se menciona que son hombres y mujeres de Tijuana, el problema no considera diferencias entre hombres y mujeres, por el contrario, se formula de forma equitativa, sin embargo, en el programa operativo anual 2018 se establece la población objetivo como “mujeres en condición vulnerable por los efectos de la violencia ejercida hacia ellas así como en condición de desigualdad”, en dicho apartado solo se menciona a las mujeres, aunque en la desagregación por sexo se consideran a 18,960 mujeres y 1040 hombres como población objetivo.

Por otro lado, en el programa municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Tijuana, en el capítulo 3.- diagnóstico de la violencia contra las mujeres, se menciona que para el año 2015, en el estado de Baja California se documentaron un total de 109 casos de homicidio violento en contra de mujeres, lo que representa que una mujer fue asesinada, en promedio cada tres días. Según INEGI, para el año 2014, con respecto del total de muertes violentas por homicidio (32.3%), el 18.2% correspondió a mujeres. Adicionalmente se menciona que de las 990 mil 881 mujeres de 15 años y más que habitan en el estado de, 62.2% han sufrido violencia en cualquiera de los siguientes contextos: violencia de pareja en 34.2% de los hogares encuestados; violencia comunitaria en 35.1%; violencia familiar en 14.3%; violencia patrimonial en 9.8%; violencia escolar en 12.5% y violencia laboral en 12.3%.⁶⁰; lo anterior, permite observar un panorama general de violencia sistemática, tanto en el ámbito privado, como en el público.

Tanto en el programa operativo anual, como en el programa municipal mencionado anteriormente se establece como problema principal la alta tasa de violencia en contra, específicamente, de las mujeres.

La dependencia menciona que el plazo para su revisión y actualización es anual, aunque se reportan avances trimestrales. En el reglamento interno vigente se menciona que dentro de las funciones y obligaciones de cada uno de los departamentos se deberá elaborar mensualmente o con la periodicidad que le sean requeridos, informes de avances programáticos y actividades realizadas.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda utilizar la metodología del marco lógico como fuente de información, así como los diagnósticos elaborados a nivel municipal para establecer el problema que desea atender el programa, así como a su población objetivo.

Para elaborar el diagnóstico la dependencia cuenta con el árbol de causas y efectos en donde se mencionan las siguientes causas:

- Falta de acciones por parte de instituciones del gobierno municipal, organizaciones del sector privado, académico y social para adoptar la igualdad de género y la no violencia hacia la mujer como factor integrante de las políticas.
- Pocas mujeres atendidas por conflictos psicológicos, sociales, económicos, patrimoniales y políticos que causa la violencia.
- Falta de visibilización de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la no violencia hacia mujeres y niñas, así como los derechos humanos de todas las personas por parte de la población en Tijuana.

Se mencionan los siguientes efectos:

- Las instituciones y organizaciones presentan dificultades en la transversalización de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y la no violencia hacia la mujer.
- Alto índice de mujeres con dificultades para ejercer plenamente sus derechos
- Reducido alcance poblacional por parte del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER) para visibilizar sus acciones a favor de las mujeres

Adicionalmente la dependencia proporcionó un documento llamado Programa Municipal para la Igualdad de Género en Tijuana (PROIGUALDAD – Tijuana), el cual contiene un diagnóstico de las condiciones de desigualdad de género en el municipio de Tijuana, se mencionan datos estadísticos como el porcentaje de mujeres que realizan trabajos no remunerados, es mayor al de hombres, esto, debido a que la mayoría (más de 70%) de las mujeres son amas de casa, o bien, se dedican al cuidado de personas menores de edad avanzada o personas con algún tipo de discapacidad o enfermedad. En este sentido, la diferencia porcentual entre mujeres y hombres que realizan alguna de las actividades arriba mencionadas, es de más de 20%. En el documento se exponen 15 estrategias y 81 acciones consideradas como prioritarias para resolver los principales problemas de desigualdad de género y violaciones a los Derechos Humanos, previamente identificados en el diagnóstico.

También se presentó en el *programa municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Tijuana*, el cual contiene un introducción en donde se menciona lo siguiente: “en las últimas dos décadas en México se ha registrado un gradual reconocimiento del fenómeno de la violencia hacia las mujeres, es un tema que ha cobrado cada vez mayor relevancia en su debate y análisis como resultado de los acuerdos internacionales suscritos por diferentes gobiernos, entre ellos México, principalmente bajo el impulso del movimiento social de mujeres y de la sociedad civil organizada, lo cual nos obliga a la realización de acciones tendientes a su prevención, atención, sanción y erradicación”.

Lo anterior se entiende como una justificación del programa, misma que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo y es congruente con el diagnóstico del problema.

En el documento denominado Programa Municipal para la Igualdad de Género en Tijuana (PROIGUALDAD – Tijuana) establece en el apartado del marco normativo internacional lo siguiente: “En materia de equidad de género, México ha consolidado una amplia normatividad durante las últimas décadas (IMMUJER, 2013), particularmente, es un tema que recobra sumo interés e importancia en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como parte de la agenda pública nacional y de los acuerdos internacionales de los cuales México forma parte.

Siendo las siguientes normatividades internacionales y nacionales, las que sustentan el Programa Municipal para la Igualdad de Género en Tijuana (PROIGUALDAD – Tijuana):

- Carta de las Naciones Unidas, 1945.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.
- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 1979.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”, 1994.
- Declaración sobre la Eliminación de la violencia contra la Mujer, 1993.
- Declaración del Milenio, 2000.

Así mismo en el *programa municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Tijuana* se menciona que “Los indicadores Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) incluidos en el Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 (PNDH) fueron construidos con el propósito de que los Estados presentaran información sobre la aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos de manera sistemática. El ACNUDH, impulsó la elaboración de un marco conceptual y metodológico sometido ante la vigésima reunión de los Presidentes de órganos de tratados de derechos humanos, en Ginebra, durante los días 26 y 27 de junio de 2008. A partir ese año, la Oficina en México del ACNUDH tomó la iniciativa de aplicar e implementar dicha metodología en el país, capitalizando su fructífera y pionera experiencia a nivel mundial, en países en la región de América Latina como el Ecuador, Bolivia, Paraguay y Brasil, que utilizaron el marco metodológico del ACNUDH para empezar el diseño y la elaboración de sus propios sistemas de indicadores”.

Derivado a lo antes expuesto se considera que existe evidencia nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

La dependencia proporcionó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013 – 2018, en el cual se menciona que el propósito de PROIGUALDAD – Tijuana es alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuesto con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad que actualmente se observan entre mujeres y hombres. “El PROIGUALDAD” se concibe como un programa rector que, por un lado, establece los desafíos nacionales que deben enfrentarse en los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales, para garantizar la igualdad sustantiva y la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, teniendo en la mira la necesidad de erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres; por otro, enmarca el quehacer del Instituto Nacional de las Mujeres 2013-2018, sus objetivos, estrategias, líneas de acción.

Lo anterior se relaciona con el propósito del programa plasmado en el Programa Operativo Anual 2018 “en la ciudad de Tijuana se establecen mecanismos y acciones tendientes a consolidar la política en materia de igualdad de género, permitiendo condiciones igualitarias de desarrollo y el acceso al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y los hombres”. El logro del propósito del programa aporta al cumplimiento del objetivo del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013 – 2018.

Revisando el programa sectorial de desarrollo social 2014-2018 se encontró lo siguiente:

Objetivo 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.

Estrategia 4.4 Prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través del fortalecimiento de las instancias de mujeres en las entidades federativas y su coordinación con otras instancias públicas

Por lo tanto, el logro del propósito del programa es suficiente para el cumplimiento del objetivo 4 del programa sectorial, mismo que está vinculado con la Meta II. México Incluyente. La meta cuenta con una estrategia: Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población, con el objetivo “construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas”.

Asimismo, se presentó el documento denominado “matriz de planeación de estrategias”, donde se muestra las líneas de acción del Plan Municipal, del Plan Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo relacionadas con el programa.

Adicionalmente el propósito del programa se encuentra relacionado con la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual contiene 17 objetivos: poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, entre otros, el propósito del programa se vincula con el Objetivo 5: Igualdad de género en el cual se busca poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo, eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país.

También aspira a asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Por lo tanto, existe una clara vinculación ya que el propósito del programa aporta al cumplimiento de uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para determinar la población potencial que presenta el problema que justifica la existencia del programa, se hace referencia al *plan municipal de desarrollo 2017-2019 en el cual se menciona que en Tijuana existen 824,832 mujeres que representan el 50.25% de la población en la ciudad, por lo tanto, se determina que en la ciudad de Tijuana hay 816,624 hombres, según información de INEGI.*

Para determinar la población objetivo que el programa tiene planeado atender para cubrir una parte de la población potencial y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad se presenta el documento *Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018* en el cual se menciona lo siguiente:

Población objetivo: “Mujeres en condición vulnerable por los efectos de la violencia, ejercida hacia ellas, así como en condición de desigualdad”.

Se menciona que su población objetivo son mujeres, sin embargo, en la desagregación por sexo se observa que están cuantificadas 18,960 personas del sexo femenino y 1,040 del sexo masculino, en la desagregación por grupo de edad se menciona que son 409 de 0 a 14 años y 15,148 de 16 a 44 años, 3,503 de 45 a 64 y 940 de 65 y más.

La dependencia menciona que la población objetivo se determinó considerando el total de personas alcanzadas con la implementación del programa 2017, se realiza una ponderación con el porcentaje de mujeres y hombres de la ciudad de Tijuana y el porcentaje de mujeres y hombres atendidos, a partir de allí se trazó una media de tendencia central para proyectar las atenciones, en cuestiones de edad se utilizaron

los rangos de edades de atención que considera el INEGI en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) para agrupar las edades.

Adicionalmente la dependencia proporcionó el reglamento interno documento en el cual se menciona en el título primero, capítulo dos, artículo seis que el instituto tiene por objeto: implementar acciones a fin de transformar los modelos socioculturales de conducta de aquellas personas que fomentan o toleran la violencia contra las mujeres y promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos público y privada.

Se observan discrepancias entre la población objetivo cuantificada en el POA en el cual se observan hombres y mujeres y la descripción de la población objetivo plasmada en el mismo documento en donde únicamente se habla de mujeres, de igual manera en el reglamento interno solo se señala como población objetivo a las mujeres.

Como aspecto susceptible de mejora podemos citar la necesidad de definir la población objetivo en base a estadísticas para evitar discrepancias al establecerlo en los documentos definidos para el seguimiento oportuno del programa.

Con respecto a el padrón de beneficiarios, este cuenta con las características establecidas en su documento normativo que son en su mayoría mujeres, incluye los datos personales, situación del hogar, tipo de violencia de la cual es víctima, modalidad, ejercida por y contactos de apoyo e incluye el tipo de apoyo que se otorga el cual puede ser jurídico o psicológico.

La dependencia menciona que como clave única de identificación utilizan un folio tanto para el área jurídica como para el área psicológica el registro se encuentra sistematizado ya que es una base de datos, también se encuentra disponible y actualizada. Se encuentra depurada, no presenta duplicidades, sin embargo, no se mostró evidencia de que cuente con un procedimiento o política para llevarlo a cabo.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda documentar el procedimiento para la depuración y actualización de la base de datos (padrón de beneficiarios).

Sobre la información socioeconómica de los beneficiarios la dependencia menciona que los apoyos otorgados consisten en otorgar atención psicológica y asesoría jurídica, sus servicios son sin costo para la población, por lo cual no es necesario aplicar estudios socioeconómicos a sus beneficiarios, sin embargo, si recolecta la siguiente información para tener un registro.

- Datos de identificación
- Domicilio
- Grado máximo de estudios, ocupación, trabajo
- Situación familiar, número de integrantes
- Tipo de violencia: sexual, psicológica, física, económica, patrimonial, obstétrica

La dependencia menciona que únicamente recopila dicha información en una sola ocasión, por lo que no es posible determinar variables ni periodicidad de las mediciones.

En relación a la evaluación y análisis de la MIR es posible identificar en el reglamento interno de la dependencia, el 100% de las actividades y componentes, además del propósito y fin.

De acuerdo con los documentos fichas técnicas el 100% de los indicadores cuentan con siete de las características establecidas, debido a que ninguna ficha técnica cuenta con el dato de línea base lo que no permite analizar la determinación del porcentaje.

Dado que la línea base es el estado inicial del indicador del programa y es necesaria para especificar metas, como aspecto susceptible de mejora se sugiere establecer línea base para cada uno de los indicadores, utilizando los mecanismos descritos en el capítulo 6 del Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores del CONEVAL.

Se observa que los indicadores del Fin y propósito tienen como unidad de medida “porcentaje de cumplimiento del informe anual” y “porcentaje de avance del informe semestral”, por lo que como aspecto susceptible de mejora, se recomienda utilizar indicadores de eficacia que según el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores del CONEVAL, son los que miden el grado de cumplimiento del objetivo, de esta manera se podrá medir la contribución del programa a la mejora de la calidad de vida de la población objetivo, por ejemplo, la tasa de variación de los indicadores que utiliza el INEGI para medir el bienestar, entre estas variables se encuentran educación, empleo, salario, satisfacción con la vida, relaciones sociales, etc.

El documento *Matriz de Indicadores de Resultados* muestra que el 100% de indicadores cuentan con una unidad de medida, sin embargo, la unidad de medida del fin y propósito no permiten verificar el cumplimiento del objetivo del programa ya que la unidad de medida son informes de resultados, por lo cual se determina que el 85% de las metas están orientadas a impulsar el desempeño.

De acuerdo con el segundo avance trimestral del ejercicio fiscal 2018 se encontró que el 78% de las metas programadas son factibles de alcanzar ya que se presentan en estado “aceptable”, y el 64% se encuentran algunos puntos porcentuales por encima de lo programado.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda consultar el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores del CONEVAL, para utilizar unidades de medida que permitan medir el desempeño a nivel de fin y propósito.

Finalmente, el objetivo del programa IMMUJER cuenta con similitudes de los siguientes programas estatales y nacionales: INMUJER BC y con el Instituto Nacional de las Mujeres.

6

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se identificará si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, así como la información que genera.

La dependencia menciona que se basan en el plan municipal de desarrollo como un plan estratégico, revisando el documento se encontró que en el plan municipal de desarrollo 2017-2019 en el eje de Igualdad de Género, se cuenta con el objetivo 1.3. Velar por la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, mismo que tiene las siguientes estrategias y líneas de acción.

Adicionalmente la entidad cuenta con el documento PROIGUALDAD – Tijuana, que fue creado por la directora de la dependencia, en el cual se plasman 4 objetivos, 15 estrategias y 81 líneas de acción, a su vez cada línea de acción establece un indicador y responsables.

Se considera un plan estratégico ya que el Plan Municipal de Desarrollo contempla el mediano y largo plazo. Los resultados a alcanzar, el fin y propósito, así como los indicadores anuales se plasman en el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2018.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda incluir un en el documento PROIGUALDAD – Tijuana fechas para cada una de las 81 acciones descritas. Además de establecer en un el procedimiento a seguir para elaborar el plan estratégico institucional.

Sobre los planes de trabajo anuales la dependencia cuenta con el documento Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018, en el cual se establecen objetivos, metas e indicadores para cada una de las actividades.

La dependencia menciona que el plan de trabajo es conocido por todos y cada uno de los responsables de los procesos del programa ya que se distribuye por medio de oficio en los formatos establecidos por la Tesorería Municipal y se actualiza cada año además de que cada una de las áreas responsables presenta reportes trimestrales del cumplimiento programático y presupuestal.

Referente a proceso de evaluación externa de consistencias y resultados realizada en 2016, fueron detallados ocho aspectos susceptibles de mejora con las actividades necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones y de acuerdo con una suma de porcentajes del grado de avance es posible identificar el 38% respecto al total de ellas, la entidad fue sujeto de evaluación externa de consistencias y resultados durante el ejercicio fiscal 2017, sin embargo, la dependencia no cuenta con evidencia de que las recomendaciones derivadas de este proceso de evaluación fueron utilizadas de manera regular o institucionalizada.

En este sentido se propone como aspecto susceptible de mejora tomar en cuenta los resultados de las evaluaciones externas en su proceso de planeación que permitan mejorar la gestión y resultados del programa. Asimismo, continuar evaluando internamente de manera periódica el avance de los procesos que se realizan para el cumplimiento de las acciones y/o actividades.

Sobre las recomendaciones no atendidas en los últimos años la dependencia cuenta con la evaluación de consistencias y resultados 2016 en la cual se detectaron ocho aspectos susceptibles de mejora, de los cuales el siguiente no presenta un grado de avance puesto que la institución no mostro evidencia de llevarla, únicamente mostró esta justificación:

- La actualización de indicadores con enfoque hacia el desempeño e impacto no es posible realizarlo puesto que es ajeno al instituto

Con respecto a los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación de consistencias y resultados realizada en 2017, la dependencia no mostro avance de las recomendaciones realizadas, las cuales se resumen a continuación:

- Utilizar como guía rectora la Metodología del Marco Lógico
- Alimentar sistemas externos con información confiable para mejorar los indicadores
- Elaborar diagnóstico para replantear el problema
- Definir tiempos para la revisión y actualización de las necesidades prioritarias del programa
- Llevar a cabo un diagnóstico para la obtención de información relevante para el programa
- Utilizar informes de evaluaciones externas para un mejor desarrollo y evaluar internamente de manera periódica el avance de los procesos
- Elaboración de un diagnóstico para identificar si se atiende a la población objetivo

Considerando los resultados de evaluaciones previas, se asimila que son varios los temas que deben evaluarse de manera externa, como lo es el impacto que el programa ha causado en el receptor de los bienes y servicios, población objetivo, pero considerando que aún existen aspectos que es necesario solventar en el diseño y manejo del programa, no debe dejarse de lado las recomendaciones derivadas de la evaluación de consistencia y resultados que permitan tener la seguridad de que se cuenta con un programa estructurado y con una correcta orientación hacia resultados.

Como aspecto susceptible de mejora es recomendable que la dependencia realice un análisis de las evaluaciones externas previas, con la finalidad de implementar mejoras en el diseño y planeación del programa.

En relación a la información que recolecta el programa se cuenta con el documento matriz de planeación de estrategias, en el cual se menciona la vinculación del programa, con los objetivos nacionales, estatales y municipales, adicionalmente cuenta con el documento evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, en el cual se contempla la contribución del programa a los objetivos relacionados con el PMD en el año 2018.

La entidad mostró el registro de beneficiarios en el cual recolecta información sobre el apoyo otorgado y menciona que tienen un archivo digital por año fiscal, sin embargo, no recopila información socioeconómica ya que no ofrece apoyos económicos y no cobra por los servicios ofrecidos a su población objetivo, únicamente recopila los datos de identificación, domicilio, grado máximo de estudios, ocupación, trabajo, situación familiar, número de integrantes y el tipo de violencia del cual es víctima la solicitante de algún apoyo del programa. La dependencia no cuenta con registro de la población que no es beneficiaria ya que a todas las personas que solicitan algún apoyo ya sea psicológico o jurídico se les otorga sin condiciones, por lo tanto, solo maneja registro de beneficiarios.

Para medir el desempeño el programa utiliza el documento segundo avance trimestral del ejercicio fiscal 2018, en el cual se puede observar el porcentaje de avance de los indicadores de actividades y componentes, se puede determinar la confiabilidad ya que la información cuenta con la firma del responsable del programa y se encuentra publicada en el portal de transparencia del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER).

Adicionalmente se presentó el documento Informe de avance programático semestral correspondiente al primer y segundo trimestre de 2018, en el cual se establecen las actividades que cada coordinación tiene a su cargo, así como la meta anual, posteriormente se presenta el avance semestral por componente y un promedio de cumplimiento, no obstante, carece de firmas.

La información se considera sistematizada ya que se encuentra en un sistema informático y actualizada ya que contiene los datos más recientes lo que permite dar seguimiento puntual.

Como aspecto susceptible de mejora es recomendable que el responsable de la elaboración del informe de avance programático semestral firme el documento, al igual que el responsable del programa para considerar validada la información.

7

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se examinará si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

La entidad proporcionó el Programa Operativo Anual 2018 es el cual se define la población objetivo "mujeres en condición vulnerable por los efectos de la violencia ejercida hacia ellas, así como en condición de desigualdad" la meta de cobertura anual son 18,960 personas del sexo femenino y 1,040 personas del sexo masculino. Lo anterior abarca un horizonte a mediano plazo ya que abarca la presente administración federal.

Las estrategias de cobertura se definen en los componentes y actividades plasmadas en el mismo documento y son congruentes con el diseño.

La dependencia menciona que la población objetivo se determinó considerando el total de personas atendidas con la implementación del programa en 2017, se determinó un porcentaje en relación con la población potencial que hay en Tijuana, con respecto a la segregación por edad se utilizaron los rangos de edades de atención que considera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH.

En el documento proporcionado PROIGUALDAD – Tijuana se aprecia un diagnóstico de la población objetivo (se refiere a mujeres las cuales representan el 94.8% de la población objetivo del programa) y cuenta con citas de INEGI para determinar algunas de las características de la población, establecidas como causas en el árbol de problemas, además el programa menciona que operan con base en su reglamento interno en el cual se cita lo siguiente:

Capítulo 2, artículo 6: El Instituto tiene por objeto: promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos público y privado.

La población potencial del programa son 824,832 mujeres y 816,624 hombres, según datos de INEGI. La población objetivo son 18,960 mujeres y 1040 hombres establecidos en el Programa Operativo Anual 2018, el cual considera el mediano plazo.

Si consideramos que la población potencial es el 100% de la población de Tijuana, determinados que la población objetivo del programa es el 1.21 % del total de la población potencial, sin embargo, al 30 de junio del 2018 cuenta con una cobertura del 27.025% respecto de su población potencial.

Por lo anterior se determina que el programa no cuenta con los recursos para atender al 100% de su población objetivo, como aspecto susceptible de mejora se recomienda establecer su cobertura en términos de población objetivo con base en el análisis de la población atendida por año, así como en la capacidad en cuanto a recursos financieros, materiales y humanos con los que cuenta el programa.

8

Tema IV. Operación del programa

En el presente apartado se mencionan los procedimientos que se utilizan para la operación de los componentes y actividades del programa, así como de los mecanismos que se utilizan para verificar la entrega de apoyos y ejecución de acciones.

Con respecto al componente No 1. Instrumentos normativos y operativos generados en instituciones del gobierno municipal, así como organizaciones del sector privado, académico y social han contemplado la igualdad de género y la no violencia hacia la mujer como factor integrante de las políticas. El programa no cuenta con procedimientos establecidos únicamente se mencionó que el área jurídica, solicita modificaciones a los códigos estatales y se hace un estudio para determinar la viabilidad de implementar los cambios solicitados.

Con respecto al componente No 3. Las campañas, eventos y convenios realizados por el IMMUJER han visibilizado y posicionado la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la no violencia hacia mujeres y niñas, así como los derechos humanos de todas las personas como una práctica cotidiana. De igual manera el programa no cuenta con documentos establecidos únicamente se menciona que se realiza un diseño de las campañas, se revisan, ejecutan, se realiza un reporte en el cual se incluyen evidencias y finalmente se evalúa, un ejemplo de lo mencionado es el documento de Evaluación para las Campañas Institucionales.

Como aspecto susceptible de mejora es necesario contar con un manual de procedimientos con la finalidad de documentar y estandarizar las actividades que realiza el programa.

El programa mostró el compendio de personas alcanzadas información que se encuentra sistematizada, se actualiza mensualmente y es posible verificar la población atendida, también se mostraron los datos de la atención psicológica y jurídica del segundo trimestre de 2018, en donde se pueden encontrar graficas con porcentajes de las características de los beneficiarios, por ejemplo el nivel de escolaridad, edad, estado civil, estado de origen, si cuenta con alguna discapacidad o si es de alguna etnia, la delegación a la cual pertenece y el tipo de violencia presentada, datos estadísticos que utiliza el programa para identificar a su población.

En este apartado se destaca que el programa cuenta con información suficiente y relevante para determinar su población potencial y objetivo, por lo que se sugiere como aspecto susceptible de mejora establecer los mecanismos para tomar en consideración esta información para la planeación del programa.

La dependencia mencionó que el procedimiento para dar trámite a las solicitudes consiste en que el interesado se presenta en la recepción y se le proporciona el formato de registro para determinar cuál es la atención requerida psicológica o jurídica, posteriormente se le canaliza al área correspondiente en la cual se hace un registro de la atención brindada.

Se proporcionaron los formatos de registro de atención psicológica y jurídica, son formatos definidos están disponibles en la dependencia y se encuentran apegados al reglamento interno en el Título III, capítulo IV coordinación de módulos especializados en atención a las mujeres de Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER).

También el programa cuenta con formatos de informes de atención psicología y jurídica, documentos necesarios para plasmar el motivo del requerimiento del apoyo por parte de los beneficiados y dar seguimiento.

En el caso de los apoyos psicológicos el interesado deberá firmar un contrato terapéutico en el cual se menciona que el proceso tendrá una duración máxima de 12 sesiones, de igual manera se proporcionó un formato de examen de estado mental que elabora la dependencia junto con los beneficiarios. Adicionalmente se presentan reportes mensuales para conocer y actualizar el estado de los apoyos otorgados.

Por medio de los documentos mencionados anteriormente la dependencia verifica el procedimiento para dar trámite y entrega de apoyos, de igual manera da seguimiento y se recaba la información mensualmente. Se considera que los mecanismos establecidos permiten identificar si los apoyos son acordes a los documentos normativos, también se encuentra estandarizado y es conocido por los operadores del programa, sin embargo, solo se utiliza para este tipo de apoyo no hay evidencia de que se utilice un mecanismo de verificación para la asesoría jurídica ni de que estén difundidos públicamente, es decir en la página de internet de la dependencia, solo se encuentran de forma física en las instalaciones.

Respecto a la selección de beneficiarios el programa no establece criterios de elegibilidad ni mecanismos de verificación ya que los apoyos son proporcionados a todas las personas que se acercan a solicitarlos únicamente se determina el tipo de apoyo que necesitan para canalizarlos ya sea al área de atención psicológica o al área de asesorías jurídicas.

Por lo tanto, la dependencia no cuenta con procedimiento de selección no se pueden considerar estandarizados, sistematizados ni difundidos públicamente.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda elaborar un manual de procedimiento en el cual se especifique que no cuentan con criterios de selección de beneficiarios y difundirlo en la página de internet del programa o en el portal de transparencia.

En relación a la ejecución de acciones la dependencia menciona que las acciones que se realizan son talleres y cursos, así como campañas, el procedimiento inicia con la planeación del evento, en el cual se establecen los objetivos fechas y lugares en donde se realizará la actividad, posteriormente se ejecuta el evento y finalmente el departamento a cargo entrega un informe de resultados en donde se presentan evidencias fotografías como evidencia de esto se mostraron los siguientes documentos:

Campaña: Tijuana, Alcaldía con Igualdad

Campaña Naranja: *“Tijuana Segura para las Mujeres*

Adicionalmente la dependencia mostró el documento evaluación de las campañas institucionales, en el cual se presenta un modelo de evaluación que permite comprender la implementación de la evaluación ante los distintos momentos que integran el programa de IMMUJER y su relación con las campañas de esta Institución.

Se considera que los procedimientos están estandarizados, ya que son utilizados para todas las campañas, al igual que se encuentran apegados al reglamento interno del programa, sin embargo, no se encuentran sistematizados, no están difundidos públicamente.

Como aspecto susceptible de mejora nuevamente se recomienda realizar un manual de procedimientos y difundirlo en la página de internet del programa para lograr un mayor beneficio en la población.

En relación a los cambios sustantivos en los documentos normativos la dependencia menciona que el reglamento interno se actualizó en el año 2016, sin embargo, no se realizaron cambios sustantivos relacionados con el proceso de entrega de apoyo a los solicitantes.

Respecto a la organización y gestión de acuerdo con la naturaleza del programa y a su objetivo principal que es proporcionar servicios de atención psicológica y jurídica, la dependencia menciona que el programa no transfiere recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios.

Por otro lado sobre el registro de operaciones programáticas y presupuestales según el documento *Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018* se cuenta con un presupuesto de \$ 5,200,600 para el ejercicio fiscal 2018, se pueden identificar los gastos de operación capítulo 10000 se presupuestaron \$ 3,948,572 en el capítulo 20000 se consideraron \$ 313,118 en el capítulo 30000 se consideran \$ 871,910 con respecto a los gastos de capital se tiene presupuestado en el capítulo 50000 \$ 67,000.

En el capítulo 40000 no se consideran recursos debido a que el programa no otorga apoyos económicos a su población objetivo. Los gastos no están clasificados como directos e indirectos, de igual manera no se desglosan los gastos en mantenimiento. Se puede observar que están desglosados por componente.

Con respecto al gasto unitario no se cuenta con algún documento en donde se utilice la fórmula referida.

El programa no mostró evidencia de que exista una metodología documentada ni fórmulas para la cuantificación de los gastos, por lo tanto, como aspecto susceptible de mejora se sugiere establecer una metodología, determinar el costo unitario y los gastos de mantenimiento requeridos para mantener los bienes activos en óptimas condiciones.

El programa menciona que el recurso que reciben corresponde en su totalidad a subsidio municipal, para el ejercicio fiscal 2018, según el documento estado analítico del ejercicio presupuesto de egresos al 30 de junio de 2018 lo asignado y ejercido corresponde con lo siguiente:

Presupuesto asignado	Presupuesto ejercido	Subejercido
\$5,200,600.00	\$2,010,178.15	\$3,190,421.85

La aplicación informática en que se lleva el seguimiento programático y presupuestal es en el Sistema de Armonización Contable (SIAC) que es el establecido por Tesorería Municipal, para lo cual se capturan el presupuesto inicial por actividad y partidas, la apertura programática basada en la MIR, los arboles de problemas y objetivos y arroja los resultados de avance los cuales son utilizados para los avances de la cuenta pública. El sistema utilizado se considera confiable, proporciona información al personal involucrado y se encuentra integrado y se actualiza cada cierre de trimestre con la información proporcionada por las áreas y el gasto ejercicio.

Adicionalmente la dependencia cuenta con las bases de datos de atención jurídica y psicológica, información que sirve para elaborar estadísticas y tener mejor identificada a su población ya que se establecen diferentes variables como la delegación a donde pertenece la mayoría de los beneficiarios, el tipo de violencia sufrida, el estado civil y nivel de estudios.

Se considera que una fuente confiable de información útil para los involucrados en el proceso, además de contar con datos integrados.

Se puede observar que el 100% de las metas programadas para el trimestre evaluado se cumplieron satisfactoriamente, incluso el componente 2 y sus actividades, superaron la meta establecida debido a que se presentó una mayor demanda de los servicios ofrecidos por el programa. Por otro lado, las metas de algunas actividades se programaron para el tercero y cuarto trimestre de 2018, periodo no comprendido en esta evaluación.

La dependencia cuenta con un portal de transparencia en donde se pueden encontrar los documentos normativos del programa, así como informes, avances presupuestales, estados analíticos, entre otros documentos para cada ejercicio.

Sobre las solicitudes de acceso a la información, la dependencia no cuenta con un procedimiento establecido.

Con respecto a la participación ciudadana en el reglamento interno se establece lo siguiente

Título II de la junta de gobierno Capítulo I de la integración

Artículo 10.- La Junta es el órgano jerárquicamente superior en la estructura del Instituto, misma que estará conformada en los siguientes términos:

I. La/el Titular de la Presidencia Municipal;

II. Los/las Regidores/as Presidentes/as de las siguientes comisiones: a) Comisión de la Familia; b) Comisión de Equidad y Género; c) Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Asuntos indígenas

III. Tres Ciudadanas/os representantes que pertenezcan a organismos empresariales, de instituciones educativas, asociaciones civiles o colegios de profesionales relacionadas con la actividad del Instituto.

Por lo anterior se considera que el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda realizar un manual de procedimiento con la finalidad de estandarizar y documentar las actividades que realiza el instituto.

9

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

En el presente apartado se menciona si el programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y estos cuenta con las siguientes características: su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas, corresponden a las características de sus beneficiarios y si los resultados que arrojan son representativos.

La dependencia proporcionó el instrumento encuesta de calidad en el servicio de atención en las terapias psicológicas, mismo que contiene 6 preguntas y se utiliza una escala de Likert para medir la calidad del servicio proporcionado con estimaciones de malo, regular, bueno y excelente.

También se revisó el documento encuesta de evaluación del servicio de atención jurídica el cual contiene 4 preguntas y de igual manera se utiliza la escala de Likert para medir la calidad del servicio.

Ambos documentos están diseñados de forma que no se induzcan las respuestas y corresponden a las características de la población.

Para determinar la muestra representativa para aplicar la encuesta se utilizó la fórmula para población finitas con un margen de error del 95% se determinó que se aplicaran 198 encuestas divididas en un 94% de mujeres (186) y un 6% de hombres (12) para el servicio psicológico y 179 encuestas para asesoría jurídica divididas de la siguiente manera 84% de mujeres (150) y un 16% de hombres (29).

El programa menciona que no se han aplicado la totalidad de encuestas por lo tanto aún no se tienen resultados.

Adicionalmente el programa proporcionó el documento evaluación de satisfacción, mismo que se utiliza con el objetivo de mejorar la impartición de talleres presenciales, contiene 12 preguntas y un apartado para comentarios adicionales, de igual manera no se proporcionó evidencia de los resultados.

Con respecto a la muestra como aspecto susceptible de mejora se sugiere determinarla por trimestre para contar con resultados a corto tiempo que permitan realizar adecuaciones a los servicios otorgados.

10

Tema VI. Resultados del programa

En el presente apartado se presentan los resultados del programa tomando como base los indicadores de la MIR y el avance al segundo trimestre de 2018, así como los resultados de evaluación externas que permitan identificar hallazgos a nivel del Fin y Propósito del programa.

El programa utiliza los indicadores de la MIR y documenta sus resultados a través del documento avance trimestral.

De acuerdo con la evaluación de consistencias y resultados realizada en 2016, fueron detallados ocho aspectos susceptibles de mejora, con las actividades necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones y de acuerdo con una suma de porcentajes del grado de avance es posible identificar el 38% de avance en el total de ellas.

Existe una evaluación de consistencias y resultados 2017, sin embargo, no se proporcionó evidencia de que se haya tomado en consideración para documentar los resultados a nivel de Fin y de Propósito.

La dependencia no cuenta con evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales de programas similares ni con evaluaciones de impacto.

Con respecto al indicador del fin no se observa avance ya que se programó la meta del 100% para el cuarto trimestre, periodo no comprendido en esta evaluación, sin embargo, se puede observar que el propósito tiene un 50% de avance presentado al segundo trimestre de 2018, es decir, tiene un cumplimiento del 100% respecto a lo programado.

Como parte de los aspectos susceptibles de mejora se debe programar la medición del indicador para Fin en forma semestral, para contar con cortes de avance que le permitan a la entidad dar un seguimiento más puntual y tener información para mejorar la toma de decisiones.

En 2017 la entidad se sometió a una evaluación de consistencia y resultados, la cual fue realizada por una institución de educación superior, en la cual se analizaron los indicadores usados para medir los resultados que se refieren al Fin y Propósito del programa, sin embargo, en aquel momento no se utilizó para comparar la situación de los beneficiarios en el tiempo.

Actualmente el programa cuenta con la información de los beneficiarios concentrada en una base de datos (padrón de beneficiarios, mismo que permite conocer las características de los beneficiarios y en determinado momento compararlas. También se cuenta con el documento Evaluación de la situación previa y póstuma de ingreso al servicio de atención psicológica, el cual consiste en 8 preguntas que responde el personal del área de psicología que atendió a los beneficiarios.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda cambiar el suprimir la palabra póstuma del documento mencionado en el párrafo dos ya que según la real academia de la lengua española en su diccionario se menciona que póstumo (a, se refiere a los siguiente: Dicho de un hijo: Que nace después de la muerte de su padre

Dicho de una obra: Que sale a la luz después de la muerte de su autor,

Dicho de un acto, especialmente de un homenaje: Que se realiza después de la muerte de la persona a quien va dirigido¹.

Los resultados de la evaluación de consistencias y resultados 2017, donde permitió identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa fue la siguiente:

El programa documenta sus resultados a través de la Matriz de Indicadores de Resultados a nivel de Fin y Propósito, sin embargo, estos únicamente miden el porcentaje de cumplimiento del Informe de Gestión. Con este porcentaje no es posible definir el grado de impacto que el programa tiene con respecto a su objetivo. Para lograr obtener resultados que indiquen puntualmente el desarrollo es importante dar una nueva perspectiva al indicador.

No es posible encontrar resultados del Fin y Propósito derivado de que el periodo de evaluación del fin y el propósito es anual y este periodo de evaluación aún no se cumple.

Así mismo, se indicó que el programa define parcialmente su población potencial, objetiva y atendida pero no documenta sus mecanismos de medición y cuantificación. Por otra parte, en el año 2017 no se contaba con un padrón de beneficiarios sistematizado y que proporcione información socioeconómica de los mismos.

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto, motivo por el cual no es posible comparar las características de la evaluación, por ello, se cuenta con áreas de oportunidad basado en sus experiencias y evaluaciones de ejercicios anteriores, es importante que se realicen esfuerzos para trabajar en aquellos aspectos de mejora que aún se encuentran pendientes y con ello lograr que el programa cumpla con sus objetivos particulares como el general.

Finalmente, el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares ni con evaluaciones para medir su impacto, por lo tanto, no se conoce ningún resultado.

11

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

PROGRAMA: Igualdad de Género y Combate de la Violencia hacia la mujer			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	1.- Identificación del problema	1	
	2.- Diagnóstico y justificación documentada	2,3	
	3.- El programa se encuentra vinculado con el plan municipal, estatal, nacional y sectorial.	4,5	
	4.- Padrón de beneficiarios con las características establecidas en sus documentos normativos	8	
	5.- En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR	10	
	6.- Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	11	
	7.- Las metas de los indicadores de la MIR cuentan con las características establecidas	12	Incluir indicadores de impacto a nivel de fin y propósito
	Oportunidad		
	Debilidad		
	1.- Discrepancias entre la población definida en el POA y la definida en los documentos normativos	7	
	Amenaza		
	1.- Recorte presupuestal		
2.- Cambios en la administración municipal			

PROGRAMA: Igualdad de Género y Combate de la Violencia hacia la mujer			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	1.- Contar con un plan estratégico	14	
	2.- Contar con planes de trabajo anuales	15	
	2.- Padrón de beneficiarios	21	
	3.- Información financiera confiable y oportuna	22	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	1.- Falta de procedimiento documentado para dar seguimiento a evaluaciones externas	16	Documentar procedimiento
	2.- Falta de atención a los ASM derivados de la evaluación 2017	17,18,19	Atender recomendaciones realizadas
	Amenaza		
1.- Cambios en la administración municipal			

PROGRAMA: Igualdad de Género y Combate de la Violencia hacia la mujer			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	1.- Estrategia de cobertura cuenta con las características establecidas	23	Incluir cantidad de población que se pretende alcanzar con cada una de las actividades
	2.- Mecanismos para determinar la población objetivo	24	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Amenaza		
1.- Recorte presupuestal			

PROGRAMA: Igualdad de Género y Combate de la Violencia hacia la mujer			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	1.- Se tiene identificada la demanda total de apoyos	27	
	2.- Procedimientos y mecanismos de verificación para el trámite de solicitudes	28,29	
	3.- Mecanismos documentados para seguimiento de acciones	35	
	4.- Aplicaciones informáticas confiables	40	
	5.- El 100% de las metas programadas para el segundo trimestre se cumplieron satisfactoriamente	41	
	6.- La dependencia propicia la participación ciudadana	42	
	Oportunidad		
	1- Transferencia de recursos en tiempo y forma por parte del ayuntamiento	37	
	Debilidad		
	1.- No se cuenta con procedimientos estandarizados	26	Realizar un manual de procedimientos
	2.- Falta de difusión de los procedimientos para otorgar los apoyos y ejecutar acciones	32,34	Difundir en el portal de internet
	3.- Falta de metodología para identificar el costo unitario y los gastos en mantenimiento	38	Documentar metodología
Amenaza			
2.- Cambios en la administración del municipio	39		

PROGRAMA: Igualdad de Género y Combate de la Violencia hacia la mujer			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	1.- Instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios	43	Incluir muestras por trimestre para monitorear la satisfacción
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA: Igualdad de Género y Combate de la Violencia hacia la mujer			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICION DE RESULTADOS	Fortaleza		
	1.- Avances positivos a nivel de propósito	45	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	1.- Falta de seguimiento a los ASM identificados en la evaluación 2017	44,47	Analizar los resultados de la evaluación 2017
	2.- Falta de comparación de la situación de los beneficiados en el tiempo	46	
	Amenaza		
	1.- Recorte presupuestal		

12

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2018		2017	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.7	4	3.0	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	1.8	4	2	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4	4	0	4.0
Operación	26-42	17	2.4	4	1	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3	4	2	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	1.8	4	2.0	4.0
TOTAL	51	51				

De acuerdo con el comparativo entre los resultados de la evaluación 2017 y 2018 podemos mencionar lo siguiente:

- En el apartado de diseño se observa un incremento con respecto a la evaluación 2017, aunque ligeramente por debajo del valor esperado.
- En planeación y orientación a resultados se observa el valor obtenido ligeramente por debajo del resultado del año anterior.
- En cuanto a cobertura y focalización se observa un incremento considerable en relación con el valor obtenido en el año 2017.
- Respecto a la operación se observa un incremento en relación con el año anterior pero por debajo del valor esperado.
- Sobre la percepción de la población atendida se observa un incremento con relación a lo obtenido en año anterior.
- Medición de resultados se aprecia un resultado por debajo de lo esperado y por debajo del valor del año anterior.

Es la importante que el programa enfoque sus esfuerzos en mejorar y tomar en cuenta las recomendaciones realizadas en cuanto a la planeación y orientación a resultados, la medición de resultados y la operación, con la finalidad de obtener mejores resultados en futuras evaluaciones.

13

Conclusiones

Como resultado de la evaluación de consistencias y resultados al programa Igualdad de Género y Combate de la Violencia Hacia la Mujer, se pueden observar resultados positivos en cuanto al diseño del programa principalmente porque se cuenta con el problema documentado, se tiene un diagnóstico y justificación documentada, sin embargo, es importante mencionar que el problema no debe expresarse como la ausencia de un servicio, por lo que es recomendable replantear el problema y suprimir la primera parte “los mecanismos y acciones dentro de las políticas segregan la igualdad de género”, se cuenta con un padrón de beneficiarios en el cual se pueden observar las características establecidas en los documentos normativos, también cuenta con un procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios y las fichas técnicas de los indicadores cuenta con las características establecidas, no obstante es importante mencionar que los indicadores del fin y propósito son informes de gestión lo cual no permite medir la eficacia del programa por lo que se recomienda utilizar indicadores de impacto, adicionalmente el programa tiene documentada la contribución del programa a los objetivos nacionales, estatales y municipales, así como a que dentro de sus documentos normativos es posible identificar el resumen narrativo de la MIR, como debilidades podemos observar discrepancias entre la población definida en el POA en el cual se establecen hombres y mujeres y la definida en los documentos normativos en los cuales solo se menciona mujeres.

Sobre la planeación se aprecian resultados por debajo de lo esperado, incluso por debajo del resultado de la evaluación 2016, ya que se observa la falta de un procedimiento documentado para dar seguimiento a evaluación externas y la falta de atención a los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación de consistencias y resultados 2017, ya que no es posible precisar un avance en los ASM detectados, como principales fortalezas podemos identificar que se cuenta con un plan estratégico, así como con planes de trabajo anuales, con un padrón de beneficiarios y la información financiera que generan es confiable y oportuna.

Respecto a la cobertura y focalización se observa que el resultado obtenido es igual al resultado esperado, principalmente porque se tiene identificada a la población tanto potencial como objetivo y las estrategias de cobertura se definen en las actividades plasmadas en el POA y son congruentes con el diagnóstico, causas del problema, además cuentan con un mecanismo para determinar a su población objetivo sin embargo, es importante mencionar y recomendar establecer su población objetivo con base en el análisis de la población atendida por año, así como en la capacidad en cuanto a recursos financieros, materiales y humanos con los que cuenta el programa.

En relación a la operación se observa un valor más alto en los resultados comparándolos con los de la evaluación 2017, se observa que se tiene identificada la demanda total de apoyos, se cuenta con procedimientos y mecanismos de verificación para el trámite de apoyos y mecanismos documentados para seguimiento de acciones, el 100% de las metas programadas se cumplieron satisfactoriamente y el programa cuenta con evidencia de propiciar la participación ciudadana, sin embargo es importante recomendar la realización de un manual de procedimientos con la finalidad de estandarizar las actividades realizadas, además de establecer una metodología para determinar el costo unitario y los gastos de mantenimiento.

Con respecto a la percepción de la población se cuenta con resultados favorables y por encima de los obtenidos el año anterior, principalmente porque el programa cuenta con instrumentos para medir el grado

de satisfacción de sus beneficiarios, se utilizó la fórmula para poblaciones finitas para determinar la muestra, sin embargo, es importante mencionar que por el momento no es posible verificar los resultados obtenidos ya que no se ha aplicado el instrumento al total de beneficiarios determinados con la muestra.

Finalmente, el apartado de medición de resultados se encuentra por debajo de lo esperado e incluso ligeramente por debajo del año anterior debido la falta de comparación de los beneficiarios en el tiempo y al seguimiento del 100% de los ASM identificados en la evaluación 2017.

14

Bibliografía

1. Instituto Municipal de la Mujer <http://www.immujer.tijuana.gob.mx/>
2. Objetivos del Desarrollo del Milenio
<http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview/goal-5.html>.
3. Reglamento Interno <http://www.tijuana.gob.mx/Reglamentos/>
4. Plan Municipal de Desarrollo <http://www.tijuana.gob.mx/pmd/>
5. Plan Estatal de Desarrollo <http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/ped/ped.jsp>
<http://www.copladebc.gob.mx/PED/documentos/Actualizacion%20del%20Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202014-2019.pdf>
6. Plan Nacional de Desarrollo <http://pnd.gob.mx/>
7. Metodología para la evaluación de consistencia y resultados
http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx
8. Manual para el Diseño y Construcción de indicadores
9. Ficha técnica 2018
10. Programa Operativo Anual 2018
11. Programa municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Tijuana
12. Matriz de Indicadores de Resultados 2018
13. Árbol de problemas 2018
14. Árbol de objetivos 2018
15. Árbol de causas y efectos 2018
16. Programa Municipal para la Igualdad de Género en Tijuana (PROIGUALDAD – Tijuana)
17. Matriz de planeación de estrategias
18. Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013 – 2018
19. Programa sectorial de desarrollo social 2014-2018
20. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos 2018
21. Resultados de la evaluación de consistencias y resultados realizada en 2016
22. Evaluación de consistencias y resultados 2017
23. Padrón de beneficiarios 2018
24. Reglamento interno
25. Sistema de Armonización Contable (SIAC)
26. Metodología del Marco Lógico
27. Manual organizacional
28. Evaluación de Consistencias y Resultados CONEVAL
29. Manual de procedimientos
30. Portal de transparencia
31. Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores del CONEVAL
32. Segundo avance trimestral de ejercicio fiscal 2018
33. Informe de avance programático semestral
34. Formato de registro de atención psicológica
35. Formato de registro de atención jurídica
36. Campaña: Tijuana, Alcaldía con Igualdad
37. Campaña Naranja: “Tijuana Segura para las Mujeres
38. Evaluación de las campañas institucionales
39. Encuesta de calidad en el servicio de atención en las terapias psicológicas
40. Encuesta de evaluación del servicio de atención jurídica
41. Evaluación de la situación previa y póstuma de ingreso al servicio de atención psicológica

15

Formato para hacer públicos los resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/10/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Gabriela Guadalupe Navarro Peraza	Unidad administrativa: Instituto Municipal de la Mujer
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Social Juvenil, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de redición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis de gabinete e información adicional de fuentes externas.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizó la obtención de la información de manera verbal por medio de entrevistas, así mismo se solicitó evidencia documental, adicionalmente se realizó una investigación en la información difundida públicamente en diversas instituciones de gobierno, que permitieran complementar la información presentada, tales como, programas sectoriales, manuales de diseño de indicadores e indicadores de la MIR, leyes e informes.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
<p>Diagnóstico y justificación documentada</p> <p>En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR</p> <p>Contar con un plan estratégico y con planes de trabajo anuales</p> <p>Estrategia de cobertura cuenta con las características establecidas</p> <p>Se tiene identificada la demanda total de apoyos</p>	

<p>El 100% de las metas programadas para el segundo trimestre se cumplieron satisfactoriamente</p> <p>La dependencia propicia la participación ciudadana</p> <p>Instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios</p> <p>Avances positivos a nivel de fin y propósito</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>Transferencia de recursos en tiempo y forma por parte del ayuntamiento</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>Discrepancias entre la población definida en el POA y la definida en los documentos normativos</p> <p>Falta de atención a los ASM derivados de la evaluación 2017</p> <p>No se cuenta con procedimientos estandarizados</p> <p>Falta de metodología para identificar el costo unitario y los gastos en mantenimiento</p> <p>Falta de comparación de la situación de los beneficiados en el tiempo</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>Recorte presupuestal</p> <p>Cambios en la administración municipal</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se pueden observar resultados positivos en cuanto al diseño del programa. Sobre la planeación se aprecian resultados por debajo de lo esperado, incluso por debajo del resultado de la evaluación 2016, ya que se observa la falta de atención a los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación de consistencias y resultados 2017. Respecto a la cobertura y focalización se observa que el resultado obtenido es igual al resultado esperado

En relación con la operación se observa un valor más alto en los resultados comparándolos con los de la evaluación 2017, se observa que se tiene identificada la demanda total de apoyos, se cuenta con procedimientos y mecanismos de verificación para el trámite de apoyos. Respecto a la percepción de la población se cuenta con resultados favorables y por encima de los obtenidos el año anterior, principalmente porque el programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios.

Finalmente, el apartado de medición de resultados se encuentra por debajo de lo esperado e incluso ligeramente por debajo del año anterior debido a la falta de comparación de los beneficiarios en el tiempo y al seguimiento del 100% de los ASM identificados en la evaluación 2017.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Incluir indicadores de impacto a nivel de fin y propósito

Realizar un manual de procedimientos

Analizar los resultados de la evaluación 2017

Incluir muestras por trimestre para monitorear la satisfacción de los beneficiarios

Determinar la población objetivo con base en su capacidad de cobertura

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Guillermo Olguín Durán**

4.2 Cargo: **Director de Planeación y Evaluación**

4.3 Institución a la que pertenece: **Universidad Tecnológica de Tijuana**

4.4 Principales colaboradores: **Cristina Parra Zuñiga y Cinthya Zulema Machado Berrelleza**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **cristina.parra@uttijuana.edu.mx**

4.6 Teléfono (con clave lada): **664 969-47-00 Ext. 84708**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Igualdad de Género y Combate de la Violencia Hacia la Mujer	
5.2 Siglas: IMMUJER	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Municipal de la Mujer	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Municipal de la Mujer	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: Tel. 622-2531 Ext.103 correo electrónico: ggnavarro@tijuana.gob.mx	
Nombre: Gabriela Guadalupe Navarro Peraza	Unidad administrativa: Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: <input checked="" type="checkbox"/> (Señalar), Conforme a lo establecido en el artículo No. 6 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal
6.3 Costo total de la evaluación: \$80,000 Pesos
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Portal de transparencia
7.2 Difusión en internet del formato: Portal de transparencia

16

Anexos

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Anexo 4 “Indicadores”

Anexo 5 “Metas del programa”

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Anexo 17 “Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”

Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: Igualdad de género y combate de la violencia hacia la mujer

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

La entidad no cuenta con un documento metodológico para determinar la cuantificación de la población potencial y objetivo. La población objetivo se determinó considerando el total de personas alcanzadas con la implementación del programa 2017, se realiza una ponderación con el porcentaje de mujeres y hombres de la ciudad de Tijuana y el porcentaje de mujeres y hombres atendidos, a partir de allí se trazó una media de tendencia central para proyectar las atenciones, en cuestiones de edad se utilizaron los rangos de edades de atención que considera el INEGI en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) para agrupar las edades.

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: Igualdad de género y combate de la violencia hacia la mujer

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

El padrón de beneficiarios cuenta con las características establecidas en su documento normativo que son en su mayoría mujeres, incluye los datos personales, situación del hogar, tipo de violencia de la cual es víctima, modalidad, ejercida por y contactos de apoyo e incluye el tipo de apoyo que se otorga el cual puede ser jurídico o psicológico.

Cada beneficiario cuenta con un folio con un número de folio asignado, para el área jurídica como para el área psicológica.

<p>P1C1A1</p>	<p>OTORGAR ASESORÍAS Y/O CAPACITACIONES A PERSONAL DE INSTITUCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO, ACADÉMICO Y SOCIAL ACERCA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA NO VIOLENCIA HACIA LA MUJER.</p>	<p>1 PORCENTAJE DE CAPACITACIONES BRINDADAS A PERSONAL DE INSTITUCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO, ACADÉMICO Y SOCIAL</p> <p>2 (CAPACITACIONES OTORGADAS+ASESORÍAS OTORGADAS /CAPACITACIONES PROGRAMADAS+ASESORÍAS PROGRAMADAS)*100</p> <p>3 100%</p> <table border="1" data-bbox="565 331 854 380"> <tr> <th>PRIMERO</th> <th>SEGUNDO</th> <th>TERCERO</th> <th>CUARTO</th> </tr> <tr> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> </tr> </table> <p>4 MIDE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CAPACITACIONES PROGRAMADAS A LOS DIVERSOS SECTORES</p> <p>5 TRIMESTRAL</p> <p>6 GESTION</p> <p>7 ASCENDENTE</p> <p>8 EFICIENCIA</p>	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%	<p>PORCENTAJE DE CAPACITACIONES Y/O ASESORÍAS BRINDADAS</p>	<p>ESTADÍSTICA PROPIA DEL INSTITUTO SOBRE ASESORÍAS Y/O CAPACITACIONES OTORGADAS DESAGREGADAS POR SEXO</p>	<p>SE CUENTAN CON SOLICITUDES POR PARTE DE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA , ORGANIZACIONES PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA OTORGAR ASESORÍAS Y CAPACITACIONES SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA NO VIOLENCIA HACIA LA MUJER .</p>
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO										
25%	25%	25%	25%										
<p>P1C1A2</p>	<p>INCURSIONAR EN LA CREACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y OPERATIVOS CON ENFOQUE EN IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LA MUJER.</p>	<p>1 PORCENTAJE DE REGLAMENTOS MODIFICADOS Y CREADOS BAJO EL ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>2 (REGLAMENTOS CREADOS+REGLAMENTOS MODIFICADOS/REGLAMENTOS PROGRAMADOS)*100</p> <p>3 100%</p> <table border="1" data-bbox="565 653 854 701"> <tr> <th>PRIMERO</th> <th>SEGUNDO</th> <th>TERCERO</th> <th>CUARTO</th> </tr> <tr> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> </tr> </table> <p>4 MIDE EL PORCENTAJE DE REGLAMENTOS EN LOS QUE SE HA TENIDO INJERENCIA Y EL PORCENTAJE DE REGLAMENTOS CREADOS</p> <p>5 TRIMESTRAL</p> <p>6 GESTIÓN</p> <p>7 ASCENDENTE</p> <p>8 EFICIENCIA</p>	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%	<p>PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y OPERATIVOS MODIFICADOS Y CREADOS</p>	<p>INFORME DE LOS REGLAMENTOS EN LOS QUE SE TUVO INJERENCIA</p>	<p>SE CUENTA CON LA APROBACION DE CABILDO, COMITÉS INTERNOS Y JUNTAS DIRECTIVAS PARA REALIZAR CAMBIOS Y CREAR REGLAMENTOS INCENTIVANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA NO DISCRIMINACIÓN HACIA LA MUJER.</p>
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO										
25%	25%	25%	25%										
<p>P1C1A3</p>	<p>GENERAR DOCUMENTOS TÉCNICOS DE ÍNDOLE INVESTIGATIVOS QUE PERMITAN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE TIJUANA.</p>	<p>1 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA CREACIÓN DE ESTUDIOS QUE MUESTREN LAS DIVERSAS CONDICIONES DE LAS MUJERES EN TIJUANA</p> <p>2 (ESTUDIOS PRESENTADOS/ESTUDIOS PROGRAMADOS)*100</p> <p>3 100%</p> <table border="1" data-bbox="565 961 854 1010"> <tr> <th>PRIMERO</th> <th>SEGUNDO</th> <th>TERCERO</th> <th>CUARTO</th> </tr> <tr> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> </tr> </table> <p>4 MIDE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA</p> <p>5 TRIMESTRAL</p> <p>6 GESTION</p> <p>7 ASCENDENTE</p> <p>8 EFICACIA</p>	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%	<p>PORCENTAJE DE ESTUDIOS ELABORADOS</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN CON PROPUESTAS DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA</p>	<p>EXISTE PARTICIPACIÓN Y ACCESIBILIDAD POR PARTE DE LA CIUDADANÍA PARA PARTICIPAR EN LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS TENDIENTES A GENERAR INFORMACIÓN DIAGNÓSTICA DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE TIJUANA</p>
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO										
25%	25%	25%	25%										
<p>P1C2</p>	<p>LOS SERVICIOS DE ATENCION ESPECIALIZADA EN MATERIA JURIDICA Y PSICOLOGICA OTORGADOS A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA HAN GENERADO CAMBIOS CONDUCTUALES PARA EL LOGRO DE SU IDENTIDAD Y EMPODERAMIENTO.</p>	<p>1 INFORME DEL PORCENTAJE DE SERVICIOS OTORGADOS</p> <p>2 (INFORME REALIZADO/INFORME PROGRAMADO)*100</p> <p>3 100%</p> <table border="1" data-bbox="565 1178 854 1226"> <tr> <th>PRIMERO</th> <th>SEGUNDO</th> <th>TERCERO</th> <th>CUARTO</th> </tr> <tr> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> </tr> </table> <p>4 MIDE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL IMMUJER</p> <p>5 TRIMESTRAL</p> <p>6 GESTION</p> <p>7 ASCENDENTE</p> <p>8 EFICIENCIA</p>	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%	<p>PORCENTAJE DEL INFORME DE SERVICIOS OTORGADOS</p>	<p>INFORME ESTADISTICO DE LOS SERVICIOS DEL ÁREA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA OTORGADOS</p>	<p>LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL INTITUTO FUNCIONAN EN PLENITUD FAVORECIENDO Y PERMITIENDO LA ATENCIÓN A LAS MUJERES QUE VIVEN Y HAN VIVIDO EN UN CLIMA DE VIOLENCIA</p>
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO										
25%	25%	25%	25%										

PIC2A1	OTORGAR ATENCIONES PSICOLÓGICAS A TRAVÉS DE TERAPIAS A MUJERES QUE HAN SIDO O SON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.	1	ATENCIONES PSICOLÓGICAS OTORGADAS				PORCENTAJE DE ATENCIONES PSICOLÓGICAS OTORGADAS	ESTADÍSTICA INTERNA DE LA CANTIDAD DE ATENCIONES DESAGREGADAS POR SEXO	LAS MUJERES QUE ASISTEN A TERAPIA PSICOLÓGICA TERMINAN EL PROCESO TERAPÉUTICO
		2	(ATENCIONES REALIZADAS POR PRIMERA VEZ+ SESIONES DE SEGUIMIENTO REALIZADAS/ATENCIONES PROGRAMADAS)*100						
		3	100%						
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	MIDE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ATENCIONES PROGRAMADAS						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
PIC2A2	FACILITAR TALLERES PSICOEDUCATIVOS DIRIGIDOS A PERSONAS CON VULNERABILIDAD EMOCIONAL.	1	SESIONES DE TALLERES PSICOEDUCATIVOS IMPARTIDOS				PORCENTAJE DE SESIONES EN TALLERES PSICOEDUCATIVOS IMPARTIDOS	INFORMES DE AVANCES DE LA CANTIDAD DE SESIONES OTORGADAS EN LOS TALLERES REALIZADOS	EXISTEN SOLICITUDES POR PARTE DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES PARA FACILITAR TALLERES PSICOEDUCATIVOS QUE MEJOREN LA SITUACIÓN EMOCIONAL DE LAS PERSONAS QUE LOS TOMAN
		2	(SESIONES REALIZADAS/SESIONES PROGRAMADAS)*100						
		3	100%						
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	MIDE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS SESIONES PROGRAMADAS ARA LOS TALLERES IMPARTIDOS						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
PIC2A3	OTORGAR ASESORÍAS, ACOMPAÑAMIENTOS Y CANALIZACIONES DE ÍNDOLE JURÍDICA A MUJERES VÍCTIMAS DE LAS DIVERSAS TIPOLOGÍAS DE VIOLENCIA.	1	ATENCIONES JURÍDICAS OTORGADAS				PORCENTAJE ATENCIONES JURÍDICAS OTORGADAS	REGISTRO ESTADÍSTICO INTERNO DE ATENCIONES JURÍDICAS OTORGADAS	LA ATENCION OTORGADA A LAS USUARIAS RESULTAN EN CASOS DE RESOLUCIÓN PRONTA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES
		2	(ASESORIAS REALIZADAS/ASESORIAS PROGRAMADAS)*100						
		3	100%						
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	MIDE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ASESORIAS REALIZADAS						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								
PIC3	LAS CAMPAÑAS, EVENTOS Y CONVENIOS REALIZADOS POR EL IMMUJER HAN VISIBILIZADO Y POSICIONADO LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LA NO VIOLENCIA HACIA MUJERES Y NIÑAS ASÍ COMO LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS COMO UNA PRÁCTICA COTIDIANA.	1	INFORME DE LAS ACTIVIDADES PARA LA VISIBILIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE VISIBILIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO	INFORME DE LAS ACCIONES DE POSICIONAMIENTO REALIZADAS	LAS ACCIONES REALIZADAS SON LAS NECESARIAS PARA POSICIONAR LOS TEMAS QUE MANEJA EL INSTITUTO LOGRANDO INCIDIR DE MANERA DETERMINANTE SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA NO VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
		2	(INFORME REALIZADO/INFORME PROGRAMADO)*100						
		3	100%						
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	MIDE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE VISIBILIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO						
		5	TRIMESTRAL						
		6	RESULTADOS						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								

P1C3A1	REALIZAR CAMPAÑAS DE ÍNDOLE PÚBLICO QUE PERMITAN INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES DEL IMMUJER EN EL MARCO DE LA IGUALDAD DE SUSTANTIVA, LA NO VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y LA IMPORTANCIA DEL RESPETO AL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	1	PORCENTAJE DE INFORMES ENTREGADOS DE LAS CAMPAÑAS REALIZADAS				PORCENTAJE DE INFORMES ENTREGADOS DE LAS CAMPAÑAS REALIZADAS	INFORME DE CAMPAÑAS REALIZADAS DONDE SE MUESTRE LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE FUERON RECEPTORAS	LOS MEDIOS PARA DESARROLLAR LAS CAMPAÑAS PERMITEN UNA DISTRIBUCIÓN OPORTUNA Y EFICAZ PARA PRESENTAR LA INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN
		2	(INFORME DE CAMPAÑAS REALIZADOS/INFORMES DE CAMPAÑAS PROGRAMADOS)*100						
		100%							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	MIDE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CAMPAÑAS PROGRAMADAS						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
P1C3A2	ESTABLER CONVENIOS QUE PERMITAN AL IMMUJER AMPLIAR EL CAMPO DE INJERENCIA SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SOCIALES, LABORALES, ECONÓMICAS, CULTURALES Y POLÍTICAS DE LA MUJER.	1	PORCENTAJE DE ENTES EN EL PADRÓN QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS MUJERES				PORCENTAJE DE ENTES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS MUJERES	PADRON DE CONVENIOS FIRMADOS EN BUSCA DE AUMENTAR LAS OPORTUNIDADES SOCIALES, LABORALES, ECONÓMICAS, CULTURALES Y POLÍTICAS DE LAS MUJERES	EXISTE INTERÉS POR PARTE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, ORGANIZACIONES PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONSOLIDAR ACCIONES QUE MEJOREN LOS MEDIOS DE DESARROLLO PARA LAS MUJERES
		2	(ENTES QUE BUSCAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES/ENTES CONTEMPLADOS EN EL PADRÓN)*100						
		100%							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	MIDE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA META DE ENTES ADHERIDOS AL PADRON						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
P1C3A3	REALIZAR DE EVENTOS QUE PERMITAN LA INTERACCIÓN CON LA POBLACIÓN PARA VISIBILIZAR Y CONCIENTIZAR SOBRE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	1	PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS				PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS	INFORME DE LA CANTIDAD DE PERSONAS ASISTENTES A LOS EVENTOS REALIZADOS	LA POBLACIÓN SE ENCUENTRA ABIERTA PARA ASISTIR A LOS EVENTOS QUE REALIZA EL INSTITUTO
		2	(INFORME DE EVENTO REALIZADO/INFORME DE EVENTO PROGRAMADO)*100						
		100%							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	MIDE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR/DELEGADO:

Mtra. Gabriela Guadalupe Navarro Peraza

NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

Mtra. Gabriela Guadalupe Navarro Peraza

Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa: Igualdad de género y combate de la violencia hacia la mujer

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de cumplimiento del informe de resultados	$(x()/y()) * 100$ x Informe realizado x Informe programado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de avances del informe de resultados	$(x()/y()) * 100$ x Informe realizado y Informe programado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente C1	Porcentaje de cumplimiento del informe de avances del padrón	$(x()/y()) * 100$ x Informe presentado y Informe programado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad P1C1A2	Porcentaje de capacitaciones y/ o asesorías brindadas	$(x()+x1())/y()+100$ x capacitaciones otorgadas x1 asesorías otorgadas y capacitaciones programadas y1 asesorías programadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad P1C1A2	Porcentaje de instrumentos normativos y operativos modificados y creados	$((x()+x1())/y())*100$ x Reglamentos creados x1 Reglamentos modificados y Reglamentos programados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad P1C1A3	Porcentaje de estudios elaborados	$(x()/y())*100$ x Estudios presentados y Estudios programados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente C2	Porcentaje del informe de servicios otorgados	$(x()/y())*100$ x Informe realizado y Informe programado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad P1C2A1	Porcentaje de atenciones psicológicas otorgadas	$((x()+x1())/y())*100$ x Atenciones realizadas por primera vez y Atenciones programadas x1 Sesiones de seguimiento realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad P1C2A2	Porcentaje de sesiones en talleres psicoeducativos impartidos	$(x()/y())*100$ x Sesiones realizadas y Sesiones programadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad P1C2A3	Porcentaje de atenciones jurídicas otorgadas	$(x()/y())*100$ x Asesorías realizadas y Asesorías programadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente C3	Informe de las actividades para la visibilización y posicionamiento	$(x()/y())*100$ x Informe realizado y Informe programado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad P1C3A1	Porcentaje de informes entregados de las campañas realizadas	$(x()/y())*100$ x informe de campañas realizadas y informe de Campañas programadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad P1C3A2	Porcentaje de entes que desarrollan actividades en beneficio de las mujeres	$(x()/y())*100$ x entes que buscan la igualdad de oportunidades para las mujeres y entes contemplados en el padrón	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad P1C3A3	Porcentaje de eventos realizados	$(x()/y())*100$ x Informe de evento realizado y Informe de evento programado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Anexo 5 "Metas del programa"

Nombre del Programa: Igualdad de género y combate de la violencia hacia la mujer

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de cumplimiento del informe de resultados	0%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador.	No	El indicador Mide el porcentaje de informe de resultados realizado	Si	Es factible cumplir la meta	Generar indicadores de impacto
Propósito	Porcentaje de avances del informe de resultados	50%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador.	No	El indicador solo mide el porcentaje de informes realizados	Si	Es factible cumplir la meta	Generar indicadores de impacto
Componente C1	Porcentaje de cumplimiento del informe de avances del padrón	25%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	El indicador solo mide el cumplimiento del informe	Si	Es factible cumplir la meta	
Actividad P1C1A2	Porcentaje de capacitaciones y/ o asesorías brindadas	25%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	EL indicador mide el total de capacitaciones brindadas	Si	Es factible cumplir la meta	
Actividad P1C1A2	Porcentaje de instrumentos normativos y operativos modificados y creados	25%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	EL indicador mide el total de instrumentos normativos y operativos modificados y creados	Si	Es factible cumplir la meta	
Actividad P1C1A3	Porcentaje de estudios elaborados	25%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	EL indicador mide el total de estudios elaborados	Si	Es factible cumplir la meta	
Componente C2	Porcentaje del informe de servicios otorgados	25%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	EL indicador mide el total de servicios otorgados	Si	Es factible cumplir la meta	

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad P1C2A1	Porcentaje de atenciones psicológicas otorgadas	25%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	El indicador mide el total de asesorías psicológicas	Si	Es factible cumplir la meta	
Actividad P1C2A2	Porcentaje de sesiones en talleres psicoeducativos impartidos	25%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	El indicador Mide el porcentaje de sesiones en talleres impartidos	Si	Es factible cumplir la meta	
Actividad P1C2A3	Porcentaje de atenciones jurídicas otorgadas	25%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	El indicador Mide el porcentaje de atenciones otorgadas	Si	Es factible cumplir la meta	
Componente C3	Informe de las actividades para la visibilización y posicionamiento	25%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	El indicador se mide por medio de informes	Si	Es factible cumplir la meta	
Actividad P1C3A1	Porcentaje de informes entregados de las campañas realizadas	25%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	El indicador se mide por medio de informes	Si	Es factible cumplir la meta	
Actividad P1C3A2	Porcentaje de entes que desarrollan actividades en beneficio de las mujeres	25%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	El indicador solo mide el porcentaje de entes que desarrollan actividades en beneficio de las mujeres	Si	Es factible cumplir la meta	
Actividad P1C3A3	Porcentaje de eventos realizados	25%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	El indicador representa el porcentaje de eventos realizados	Si	Es factible cumplir la meta	

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Igualdad de género y combate de la violencia hacia la mujer

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres 2013-2018		Instituto Nacional de las Mujeres	Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de: Transversalidad, Federalismo y Fortalecimiento de vínculos con los Poderes Legislativo y Judicial tanto federal como estatal	Mujeres y hombre del municipio	Talleres y programas de concientización para que se conozcan e identifiquen los conceptos de violencia e igualdad		Plan Municipal de igualdad entre mujeres y hombres para el Municipio de Tijuana, B.C.	Si	Si	El programa de Equidad de Género busca obtener la igualdad de derechos, así como el Programa Nacional lograr la equidad de oportunidades

Anexo 7
“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Igualdad de género y combate de la violencia hacia la mujer

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Avance del documento de trabajo

No presenta Avance de los aspectos susceptibles de mejora.

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Diseño del programa	Elaborar documento en el que se describa su propósito, población objetivo, periodicidad, mecanismos de cobertura y focalización, estructura financiera, indicadores de impacto	IMMUJER	2017	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Árbol de objetivos y árbol de causas y efectos			Se atendió de manera parcial el aspecto susceptible de mejora derivado que no se cumplió con el diseño del programa
2	Sistematizar la información socioeconómica y demográfica de los beneficiarios	Proporcionar una clave única de identificación por beneficiario para un mejor control de los apoyos que se otorgan	IMMUJER	2017	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Padrón de beneficiarios			La sistematización de la información se encuentra en desarrollo por lo que el porcentaje de cumplimiento es parcial
3	Modificación de indicadores	Actualizar indicadores sean con enfoque hacia el desempeño e impacto	IMMUJER	2017	No es posible modificar el término porcentual de los indicadores, es ajeno al Instituto	NA			NA
4	Desarrollo de instrumento que permita recabar información de los usuarios y avance del programa	Llevar a cabo encuestas de satisfacción	IMMUJER	2017	Poseer instrumento de evaluación de la satisfacción del usuario	Encuesta			Se implementaron encuestas de satisfacción a los usuarios de IMMUJER

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
5	Realizar diagnóstico a documentos oficiales	Analizar y replantear el árbol de problemas, objetivos, MIR, Fichas, PAE Tijuana 2016 Evaluación de consistencia y resultados técnicas, POA y lo registrado en los avances trimestrales del ejercicio fiscal	IMMUJER	2017	Replanteamiento del diagnóstico general	Formatos utilizados en el ejercicio 2017			Sin evidencia de avance realizado, derivado que no existe diagnóstico anterior
6	Realizar planeación a largo plazo	Realizar estudio diagnóstico, objetivos, metas, reglas de operación diseñadas considerando un periodo temporal más amplio y propuesta de un estudio de seguimiento	IMMUJER	2017	Planeación estratégica a largo plazo, emanado de un diagnóstico general	Sin evidencia			No se cuenta con evidencia documental
7	Estrategia de cobertura	Diseñar y documentar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo del programa, definiendo población objetivo y metas	IMMUJER	2017	Obtener estrategias de cobertura	Sin evidencia			No se cuenta con evidencia documental
8	Evaluación de impacto	Realizar un instrumento que recabe información Socioeconómica, que compare un grupo de beneficiarios con no beneficiarios de características similares, con una muestra representativa y metodológicamente robusto	IMMUJER	2017	Generar información relevante de los usuarios de los servicios prestados	Sistema en desarrollo			La sistematización de la información se encuentra en desarrollo por lo que el porcentaje de cumplimiento es parcial

Anexo 8
“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Igualdad de género y combate de la violencia hacia la mujer

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

De acuerdo con el Anexo 7 proporcionado por el Instituto, no se muestra ningún avance de los aspectos susceptibles de mejora en 2017, solo dieron seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de 2016.

Anexo 9

“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: Igualdad de género y combate de la violencia hacia la mujer

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

La dependencia no mostro avance de las recomendaciones realizadas en 2017, las cuales se resumen a continuación:

- Utilizar como guía rectora la Metodología del Marco Lógico
- Alimentar sistemas externos con información confiable para mejorar los indicadores
- Elaborar diagnóstico para replantear el problema
- Definir tiempos para la revisión y actualización de las necesidades prioritarias del programa
- Llevar a cabo un diagnóstico para la obtención de información relevante para el programa
- Utilizar informes de evaluaciones externas para un mejor desarrollo y evaluar internamente de manera periódica el avance de los procesos
- Elaboración de un diagnóstico para identificar si se atiende a la población objetivo

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: Igualdad de género y combate de la violencia hacia la mujer

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Tipo de Población	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017	2018
P. Potencial						1,641,456
P. Objetivo						20000
P. Atendida						5405
<u>P. A x 100</u> P. O	%	%	%	%	%	27%

Anexo 12
“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: Igualdad de género y combate de la violencia hacia la mujer

Modalidad: Consistencia y Resultados

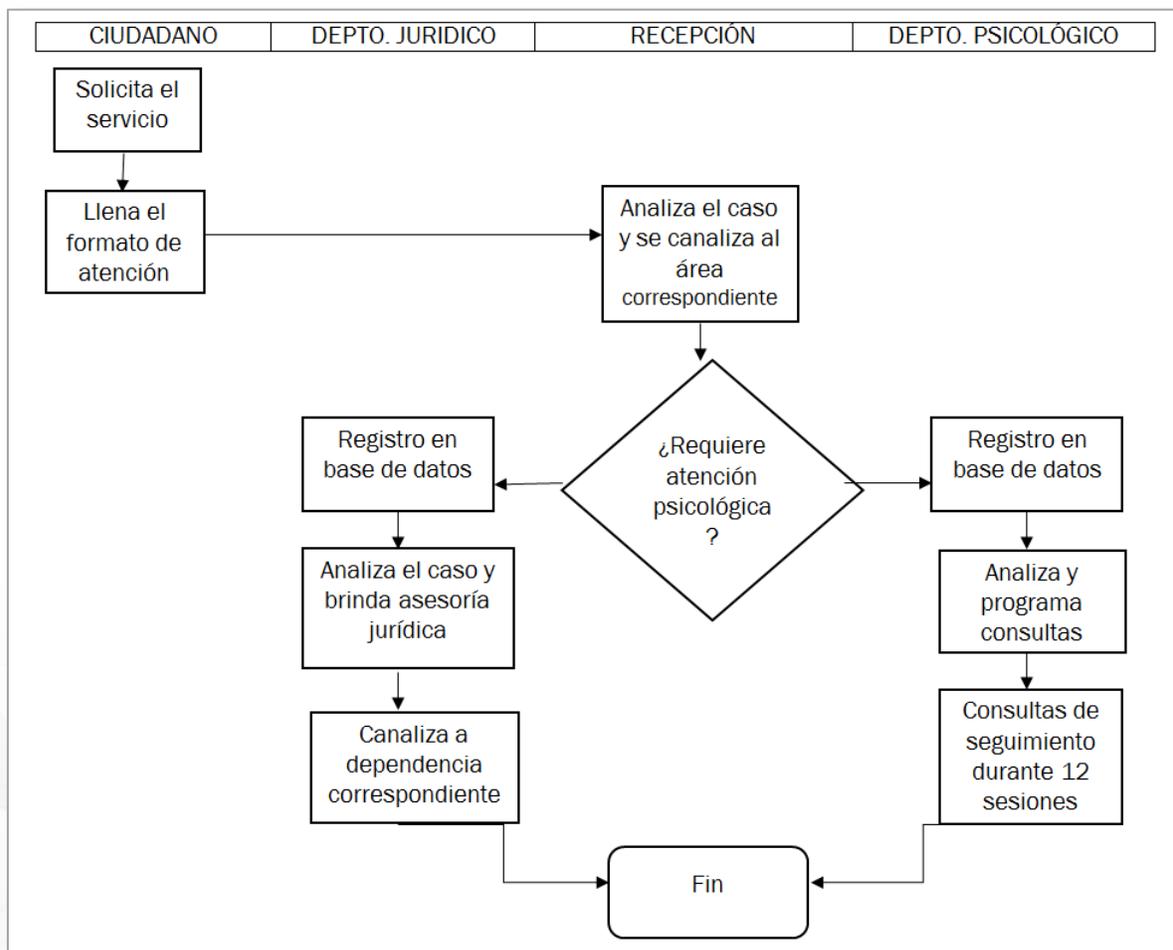
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Componente 2: Procedimiento para el trámite de apoyos



Anexo 13
"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: Igualdad de género y combate de la violencia hacia la mujer

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Capítulos de gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total
10000: SERVICIOS PERSONALES	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	400,418.28
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	123,000.00
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	506,637.27
	14000	Seguridad social	0
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	599,080.20
	16000	Previsiones	0
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	0
	Subtotal de Capítulo 10000		
20000: MATERIALES Y SUMINISTROS	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	59,019.25
	22000	Alimentos y utensilios	1,694.98
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	1716.73
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	50,000.00
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	10,000.00
	28000	Materiales y suministros para seguridad	0
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,101.60
	Subtotal de Capítulo 20000		
30000: SERVICIOS GENERALES	31000	Servicios básicos	32,254.47
	32000	Servicios de arrendamiento	9,542.80
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	10,117.72
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,875.75
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	47,850.00
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	50,630.52
	37000	Servicios de traslado y viáticos	10,482.64
	38000	Servicios oficiales	12,104.54
	39000	Otros servicios generales	13,071.63
	Subtotal de Capítulo 30000		
40000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	0
	42000	Transferencias al resto del sector público	0
	43000	Subsidios y subvenciones	0
	44000	Ayudas sociales	0
	45000	Pensiones y jubilaciones	0
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0

Capítulos de gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	0
	48000	Donativos	0
	49000	Transferencias al exterior	0
	Subtotal de Capítulo 40000		\$0.00
50000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	51000	Mobiliario y equipo de administración	54,662.11
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
	54000	Vehículos y equipo de transporte	0
	55000	Equipo de defensa y seguridad	0
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
	57000	Activos biológicos	0
	58000	Bienes inmuebles	0
	59000	Activos intangibles	0.00
	Subtotal de Capítulo 50000		\$54,662.11
60000: INVERSIÓN PÚBLICA	61000	Obra pública en bienes de dominio público	0
	62000	Obra pública en bienes propios	0
	63000	Proyectos productivos y acciones de fomento	0
	Subtotal de Capítulo 60000		\$0.00
70000: INVERSIÓN PÚBLICA	71000	Inversiones para el fomento de actividades productivas	
	72000	Acciones y participaciones de capital	
	73000	Compra de títulos y valores	
	74000	Concesión de préstamos	
	75000	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
	76000	Otras inversiones financieras	
	79000	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Subtotal de Capítulo 70000			
80000: PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	81000	Participaciones	
	83000	Aportaciones	
	85000	Convenios	
	Subtotal de Capítulo 80000		
90000: DEUDA PÚBLICA	91000	Amortización de la deuda pública	
	92000	Intereses de la deuda pública	
	93000	Comisiones de la deuda pública	
	94000	Gastos de la deuda pública	
	95000	Costo por coberturas	
	96000	Apoyos financieros	
	99000	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Subtotal de Capítulo 90000			

Anexo 14
"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: Igualdad de género y combate de la violencia hacia la mujer

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de cumplimiento del informe de resultados	Anual	0.00%	0.00%	0.00%	Meta sin programación, su cumplimiento es para el cuarto trimestre
Proposito	Porcentaje de avances del informe de resultados	Semestral	50.00%	50.00%	50.00%	Cumplido
Componente C1	Porcentaje de cumplimiento del informe de avances del padrón	Trimestral	25.00%	25.00%	100.00%	Cumplido
Actividad P1C1A2	Porcentaje de capacitaciones y/ o asesorías brindadas	Trimestral	25.00%	25.00%	100.00%	Cumplido
Actividad P1C1A2	Porcentaje de instrumentos normativos y operativos modificados y creados	Trimestral	25.00%	25.00%	100.00%	Cumplido
Actividad P1C1A3	Porcentaje de estudios elaborados	Trimestral	25.00%	25.00%	100.00%	Cumplido
Componente C2	Porcentaje del informe de servicios otorgados	Trimestral	25.00%	29.00%	116.00%	El desarrollo de las actividades del segundo trimestre, lleva a tener un incremento para este componente, ya que en este componente se encuentran las actividades de oferta de servicios, en este sentido se tuvo una mayor demanda por lo que se da el resultado presentado.
Actividad P1C2A1	Porcentaje de atenciones psicológicas otorgadas	Trimestral	25.00%	32.00%	128.00%	Existió un incremento de demanda ante la oferta del servicio de atención psicológica
Actividad P1C2A2	Porcentaje de sesiones en talleres psicoeducativos impartidos	Trimestral	25.00%	28.00%	112.00%	Se presentó un incremento en la solicitud de talleres por parte de algunas organizaciones y/o instituciones, lo que llevó a un exceso porcentual de la meta.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad P1C2A3	Porcentaje de atenciones jurídicas otorgadas	Trimestral	25.00%	28.00%	112.00%	La meta fue cumplida, sin embargo se registró un aumento en la demanda del servicio de atención jurídica ofertado por el instituto, por lo que lleva a presentar un incremento porcentual del cumplimiento de la meta
Componente C3	Informe de las actividades para la visibilización y posicionamiento	Trimestral	25.00%	25.00%	100.00%	Cumplido
Actividad P1C3A1	Porcentaje de informes entregados de las campañas realizadas	Trimestral	25.00%	25.00%	100.00%	Cumplido
Actividad P1C3A2	Porcentaje de entes que desarrollan actividades en beneficio de las mujeres	Trimestral	25.00%	25.00%	100.00%	Cumplido
Actividad P1C3A3	Porcentaje de eventos realizados	Trimestral	25.00%	25.00%	100.00%	Cumplido

Anexo 15
“Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Nombre del Programa: Igualdad de género y combate de la violencia hacia la mujer

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

La entidad presento el instrumento “encuesta de calidad en el servicio de atención en las terapias psicológicas” “encuesta de evaluación del servicio de atención jurídica” misma que contiene 6 preguntas y se utiliza una escala de Likert para medir la calidad y la “encuesta de evaluación del servicio de atención jurídica” la cual contiene 4 preguntas y de igual manera se utiliza la escala de Likert para medir la calidad del servicio.

Anexo 16

"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Nombre del Programa: Igualdad de género y combate de la violencia hacia la mujer

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	1. Misión definida en la página oficial con la justificación de la existencia del programa	3	1.- Identificación del problema	1	Fortaleza identificada como oportunidad la pasada evaluación
	2. Programa vinculado con el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombre 2015-2018 y Objetivos del Desarrollo del Milenio	4	2.- Diagnóstico y justificación documentada	2,3	Fortaleza identificada como debilidad la pasada evaluación
	3. Padrón de beneficiarios respecto al programa	8	3.- El programa se encuentra vinculado con el plan municipal, estatal, nacional y sectorial.	4,5	Fortaleza se mantiene
	4. Los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se encuentran claramente identificados en Reglamento Interno	10	4.- Padrón de beneficiarios con las características establecidas en sus documentos normativos	8	Fortaleza se mantiene
			5.- En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR	10	Fortaleza se mantiene
			6.- Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	11	Fortaleza no identificada en la pasada evaluación
			7.- Las metas de los indicadores de la MIR cuentan con las características establecidas	12	Fortaleza identificada como debilidad la pasada evaluación
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	1. Revisión del proceso de planeación del programa, redefiniendo el problema y las causas de origen	1			
	2. Recolección de información socioeconómica	9			
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	1. Sin documentación de la elaboración de un diagnóstico previo del problema	2	1.- Discrepancias entre la población definida en el POA y la definida en los documentos normativos	7	Debilidad se mantiene
	2. Establecimiento de fecha de revisión y actualización del programa	2			
	3. Programas heredados respecto de otras administraciones	7			
	4. Falta de Línea Base para determinar el porcentaje de avance	12			Debilidad se mantiene
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		
	1. Sistemas externos que proporcionan información del programa	11	1.- Recorte presupuestal		Amenaza no identificada en la pasada evaluación
	2. Cambios en los programas federales	13	2.- Cambios en la administración municipal		Amenaza no identificada en la pasada evaluación

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	1. Emisión de reportes para conocer el resultado de sus indicadores	22	1.- Contar con un plan estratégico	14	Fortaleza identificada como oportunidad la pasada evaluación
			2.- Contar con planes de trabajo anuales	15	Fortaleza identificada como oportunidad la pasada evaluación
			3.- Padrón de beneficiarios	21	Fortaleza no identificada en la pasada evaluación
			4.- Información financiera confiable y oportuna	22	Fortaleza se mantiene
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	1. Evaluaciones externas	16			
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	1. Falta de planeación estratégica inicial	14	1.- Falta de procedimiento documentado para dar seguimiento a evaluaciones externas	16	Debilidad identificada como oportunidad la pasada evaluación
	2. Falta de planes de trabajo	15	2.- Falta de atención a los ASM derivados de la evaluación 2017	17,18,19	Debilidad no identificada en la pasada evaluación
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		
	1. Sin evidencias de llevar a cabo a cabo ciertos ASM por falta de recursos	19	1.- Cambios en la administración municipal		Amenaza no identificada en la pasada evaluación
	2. Sin contribución al logro de objetivos del Programa Nacional	21			
3. Programas estandarizados para dependencias municipales de gobierno	22				

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
			1.- Estrategia de cobertura cuenta con las características establecidas	23	Fortaleza identificada como oportunidad la pasada evaluación
			2.- Mecanismos para determinar la población objetivo	24	Fortaleza identificada como debilidad la pasada evaluación
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	1. Elaboración de estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo	23			
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	1. Sin evidencia de mecanismos para identificar a la población objetivo	24			
	2. Sin evidencia documental para determinar el grado de cobertura del programa	25			
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		
		1.- Recorte presupuestal		Amenaza no identificada en la pasada evaluación	

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	1. Sistema que identifica tanto a los usuarios como los tipos de apoyos que brinda	27	1.- Se tiene identificada la demanda total de apoyos	27	Fortaleza se mantiene
	2. Los servicios brindados por la dependencia son para público en general y atendidos sin excepción	28	2.- Procedimientos y mecanismos de verificación para el trámite de solicitudes	28,29	Fortaleza se mantiene
	3. Sin problemas en la otorgación de apoyos económicos	37	3.- Mecanismos documentados para seguimiento de acciones	35	Fortaleza identificada como debilidad la pasada evaluación

	4. Sistemas informáticos eficientes	40	4.- Aplicaciones informáticas confiables	40	Fortaleza se mantiene
	5. Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	42	5.- El 100% de las metas programadas para el segundo trimestre se cumplieron satisfactoriamente	41	Fortaleza identificada como amenaza la pasada evaluación
			6.- La dependencia propicia la participación ciudadana	42	Fortaleza se mantiene
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	1. Diagramas de flujo generales del proceso	26	1- Transferencia de recursos en tiempo y forma por parte del ayuntamiento	37	Oportunidad identificada como fortaleza la pasada evaluación
	2. Identificar los capítulos del gasto en un informe a nivel de componente	38			
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	1. Falta de mecanismos para el seguimiento a las acciones otorgadas al ciudadano	35	1.- No se cuenta con procedimientos estandarizados	26	Debilidad identificada como oportunidad la pasada evaluación
	2. Sin cambios en el documento normativo para agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes	36	2.- Falta de difusión de los procedimientos para otorgar los apoyos y ejecutar acciones	32,34	Debilidad no identificada la pasada administración
			3.- Falta de metodología para identificar el costo unitario y los gastos en mantenimiento	38	Debilidad identificada como oportunidad la pasada evaluación
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		
	1. Subsidio municipal	39	1.- Cambios en la administración del municipio	39	Amenaza se mantiene
	2. Evaluación realizada antes de concluir el año	41			

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
			1.- Instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios	43	Fortaleza identificada como oportunidad la pasada evaluación
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	1. Encuestas de satisfacción de la población sobre el servicio que se brinda	43			
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	1. Evaluación de la satisfacción de los talleres que imparte	43			
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
			1.- Avances positivos a nivel de propósito	45	Fortaleza no identificada en la pasada evaluación
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	1. Estudios o evaluaciones nacionales e internacionales	48			
	2. Evaluaciones de impacto	50			
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	1. Documentar resultados a nivel de Fin y Propósito en la MIR	44	1.- Falta de seguimiento a los ASM identificados en la evaluación 2017	44,47	Debilidad no identificada en la pasada evaluación
			2.- Falta de comparación de la situación de los beneficiados en el tiempo	46	Debilidad no identificada en la pasada evaluación
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		
			1.- Recorte presupuestal		Amenaza no identificada en la pasada evaluación

Anexo 17

“Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”

Nombre del Programa: Igualdad de género y combate de la violencia hacia la mujer

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA



Universidad Tecnológica de *Tijuana*

Igualdad de Género y Combate de la Violencia hacia la Mujer

ÍNDICE

1	Introducción	3
1.1	Objetivo del programa entidad	4
1.2	Funciones y servicios	5
1.3	Estructura Orgánica	6
2	Instrumento de evaluación de consistencia y resultados	7
2.1	Diseño	8
2.2	Planeación y orientación a resultados	21
2.3	Cobertura y focalización	28
2.4	Operación	31
2.5	Percepción de la población atendida	43
2.6	Medición de resultados	44
3	Resultados de la evaluación de consistencia y resultados	48
3.1	Resumen nivel de cumplimiento	49
3.2	Valoración final del programa	51

1**Introducción**

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En resumen, la evaluación de consistencia y resultados permite contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

1.1**Objetivo del programa entidad**

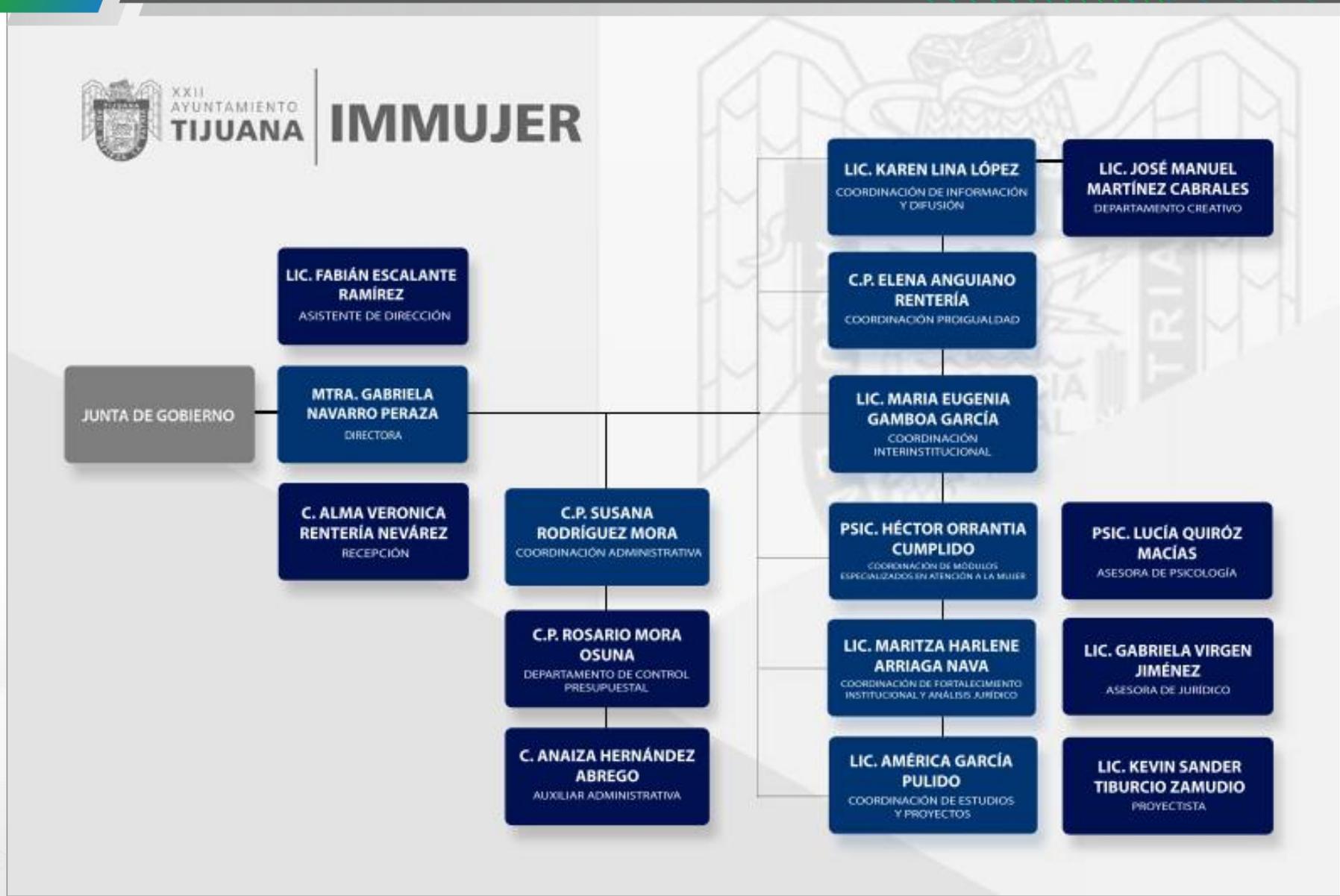
Este Programa constituye una de las herramientas normativas más importantes para el Municipio de Tijuana Baja California para alcanzar los objetivos de prevenir, atender, sancionar, y erradicar la violencia contra la mujer, pues establece objetivos específicos, estrategias, y líneas de acción para atender la violencia contra las mujeres. Es una dependencia que tiene como misión impulsar la equidad de género en todos los ámbitos a través de la ejecución de políticas públicas y acciones transversales, encaminadas al desarrollo integral de la mujer, a fin de mejorar su calidad de vida, así como sus expectativas dentro de la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos

1.2***Funciones y servicios***

- I. Implementar acciones que beneficien a las mujeres y que erradiquen todo tipo violencia hacia ellas;
- II. Trabajar a favor de la eliminación de la discriminación en contra las mujeres y niñas, el empoderamiento de la mujer y el logro de la igualdad de género;
- III. Realizar talleres y programas de concientización para que se conozcan e identifiquen los conceptos de violencia e igualdad;

1.3

Estructura orgánica



2***Instrumento de evaluación de consistencia y resultados***

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Dicho instrumento contiene los siguientes elementos:

I. Diseño

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

II. Planeación estratégica

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

III. Operación

Analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable.

IV. Cobertura y focalización

Examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

V. Percepción de beneficiarios

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

VI. Resultados

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

A continuación, se describen los resultados obtenidos durante la aplicación de dicho instrumento.

2.1

Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Según el documento Árbol de problemas para el ejercicio fiscal 2018, el problema se formula como un hecho negativo y está identificado como “los mecanismos y acciones dentro de las políticas segregan la igualdad de género ofreciendo un entorno desigual en las condiciones de desarrollo y acceso al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y hombres de Tijuana”, según la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores del CONEVAL, el problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o un bien, es decir no debe confundirse el problema con la solución, según el problema planteado por la dependencia en el enunciado “los mecanismos y acciones dentro de las políticas segregan la igualdad de género” se observa como una causa del problema principal y el problema central se puede observar en la segunda parte del enunciado “Entorno desigual en las condiciones de desarrollo y acceso al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y hombres de Tijuana”.

Sobre la población que tiene el problema o necesidad se menciona que son hombres y mujeres de Tijuana, el problema no considera diferencias entre hombres y mujeres, por el contrario, se formula de forma equitativa, sin embargo, en el programa operativo anual 2018 se establece la población objetivo como “mujeres en condición vulnerable por los efectos de la violencia ejercida hacia ellas así como en condición de desigualdad”, en dicho apartado solo se menciona a las mujeres, aunque en la desagregación por sexo se consideran a 18,960 mujeres y 1040 hombres como población objetivo.

Por otro lado, en el programa municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Tijuana, en el capítulo 3.- diagnóstico de la violencia contra las mujeres, se menciona que para el año 2015, en el estado de Baja California se documentaron un total de 109 casos de homicidio violento en contra de mujeres, lo que representa que una mujer fue asesinada, en promedio cada tres días. Según INEGI, para el año 2014, con respecto del total de muertes violentas por homicidio (32.3%), el 18.2% correspondió a mujeres. Adicionalmente se menciona que de las 990 mil 881 mujeres de 15 años y más que habitan en el estado de, 62.2% han sufrido violencia en cualquiera de los siguientes contextos: violencia de pareja en 34.2% de los hogares encuestados; violencia comunitaria en

35.1%; violencia familiar en 14.3%; violencia patrimonial en 9.8%; violencia escolar en 12.5% y violencia laboral en 12.3%.⁶⁰; lo anterior, permite observar un panorama general de violencia sistemática, tanto en el ámbito privado, como en el público.

Tanto en el programa operativo anual, como en el programa municipal mencionado anteriormente se establece como problema principal la alta tasa de violencia en contra, específicamente, de las mujeres.

La dependencia menciona que el plazo para su revisión y actualización es anual, aunque se reportan avances trimestrales. En el reglamento interno vigente se menciona que dentro de las funciones y obligaciones de cada uno de los departamentos se deberá elaborar mensualmente o con la periodicidad que le sean requeridos, informes de avances programáticos y actividades realizadas.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda utilizar la metodología del marco lógico como fuente de información, así como los diagnósticos elaborados a nivel municipal para establecer el problema que desea atender el programa, así como a su población objetivo.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

La dependencia proporcionó el árbol de causas y efectos en donde se mencionan las siguientes causas:

- Falta de acciones por parte de instituciones del gobierno municipal, organizaciones del sector privado, académico y social para adoptar la igualdad de género y la no violencia hacia la mujer como factor integrante de las políticas.
- Pocas mujeres atendidas por conflictos psicológicos, sociales, económicos, patrimoniales y políticos que causa la violencia.
- Falta de visibilización de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la no violencia hacia mujeres y niñas, así como los derechos humanos de todas las personas por parte de la población en Tijuana.

Se mencionan los siguientes efectos:

- Las instituciones y organizaciones presentan dificultades en la transversalización de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y la no violencia hacia la mujer.
- Alto índice de mujeres con dificultades para ejercer plenamente sus derechos

- Reducido alcance poblacional por parte del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER) para visibilizar sus acciones a favor de las mujeres

Adicionalmente la dependencia presentó el *plan municipal de desarrollo 2017-2019 en el cual se menciona que en Tijuana existen 824,832 mujeres que representan el 50.25% de la población en la ciudad*, adicionalmente se presentó el *programa municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Tijuana*, documento en el cual se presenta un diagnóstico de la violencia en contra de las mujeres a nivel internacional, nacional, estatal y municipal.

En el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018 se menciona la población objetivo que presenta el problema como “mujeres en condición vulnerable por los efectos de la violencia ejercida hacia ellas, así como en condición de desigualdad”, correspondientes a 18,960 del sexo femenino y 1,040 del sexo masculino, en la desagregación por grupo de edad se menciona que son 409 de 0 a 14 años y 15,148 de 16 a 44 años, 3, 503 de 45 a 64 y 940 de 65 y más.

Por lo anterior se considera que la población está cuantificada y la ubicación territorial se define como la ciudad de Tijuana.

La dependencia menciona que el plazo para su revisión y aprobación es de un año ya que el presupuesto es anual y adicionalmente se entregan avances trimestrales, así como reportes mensuales de las actividades y eventos realizados por cada departamento.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas

La dependencia proporcionó un documento llamado Programa Municipal para la Igualdad de Género en Tijuana (PROIGUALDAD – Tijuana), el cual contiene un diagnóstico de las condiciones de desigualdad de género en el municipio de Tijuana, se mencionan datos estadísticos como el porcentaje de mujeres que realizan trabajos no remunerados, es mayor al de hombres, esto, debido a que la mayoría (más de 70%) de las mujeres son amas de casa, o bien, se dedican al cuidado de personas menores de edad, de edad avanzada o personas con algún tipo de discapacidad o enfermedad. En este sentido, la diferencia porcentual entre mujeres y hombres que realizan alguna de las actividades arriba mencionadas, es de más de 20%. En el documento se exponen 15 estrategias y 81 acciones consideradas como prioritarias para resolver los principales problemas de desigualdad de género y violaciones a los Derechos Humanos, previamente identificados en el diagnóstico.

También se presentó en el *programa municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Tijuana*, el cual contiene un introducción en donde se menciona lo siguiente: “en las últimas dos décadas en México se ha registrado un gradual reconocimiento del fenómeno de la violencia hacia las mujeres, es un tema que ha cobrado cada vez mayor relevancia en su debate y análisis como resultado de los acuerdos internacionales suscritos por diferentes gobiernos, entre ellos México, principalmente bajo el impulso del movimiento social de mujeres y de la sociedad civil organizada, lo cual nos obliga a la realización de acciones tendientes a su prevención, atención, sanción y erradicación”.

Lo anterior se entiende como una justificación del programa, misma que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo y es congruente con el diagnóstico del problema.

En el documento denominado Programa Municipal para la Igualdad de Género en Tijuana (PROIGUALDAD – Tijuana) establece en el apartado del marco normativo internacional lo siguiente: “En materia de equidad de género, México ha consolidado una amplia normatividad durante las últimas décadas (IMMUJER, 2013), particularmente, es un tema que recobra sumo interés e importancia en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como parte de la agenda pública nacional y de los acuerdos internacionales de los cuales México forma parte.

Siendo las siguientes normatividades internacionales y nacionales, las que sustentan el Programa Municipal para la Igualdad de Género en Tijuana (PROIGUALDAD – Tijuana):

- Carta de las Naciones Unidas, 1945.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.
- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 1979.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”, 1994.
- Declaración sobre la Eliminación de la violencia contra la Mujer, 1993.
- Declaración del Milenio, 2000.

Así mismo en el *programa municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Tijuana* se menciona que “Los indicadores Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) incluidos en el Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 (PNDH) fueron construidos con el propósito de que los Estados presentaran información sobre la aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos de manera sistemática. El ACNUDH, impulsó la elaboración de un marco conceptual y metodológico sometido ante la vigésima reunión de los Presidentes de órganos de tratados de derechos humanos, en Ginebra, durante los días 26 y 27 de junio de 2008. A partir ese año, la Oficina en México del ACNUDH tomó la iniciativa de aplicar e implementar dicha metodología en el país, capitalizando su fructífera y pionera experiencia a nivel mundial, en países en la región de América Latina como el Ecuador, Bolivia, Paraguay y Brasil, que utilizaron el marco metodológico del ACNUDH para empezar el diseño y la elaboración de sus propios sistemas de indicadores”.

Derivado a lo antes expuesto se considera que existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

La dependencia proporcionó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013 – 2018, en el cual se menciona que el propósito de PROIGUALDAD – Tijuana es alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuesto con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad que actualmente se observan entre mujeres y hombres." "El PROIGUALDAD" se concibe como un programa rector que, por un lado, establece los desafíos nacionales que deben enfrentarse en los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales, para garantizar la igualdad sustantiva y la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, teniendo en la mira la necesidad de erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres; por otro, enmarca el quehacer del Instituto Nacional de las Mujeres 2013-2018, sus objetivos, estrategias, líneas de acción.

Lo anterior se relaciona con el propósito del programa plasmado en el Programa Operativo Anual 2018 "en la ciudad de Tijuana se establecen mecanismos y acciones tendientes a consolidar la política en materia de igualdad de género, permitiendo condiciones igualitarias de desarrollo y el acceso al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y los hombres". El logro del propósito del programa aporta al cumplimiento del objetivo del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013 – 2018.

Revisando el programa sectorial de desarrollo social 2014-2018 se encontró lo siguiente:

Objetivo 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.

Estrategia 4.4 Prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través del fortalecimiento de las instancias de mujeres en las entidades federativas y su coordinación con otras instancias públicas

Por lo tanto, el logro del propósito del programa es suficiente para el cumplimiento del objetivo 4 del programa sectorial.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

De acuerdo con el programa sectorial de desarrollo, el objetivo No. 4 está vinculado con la Meta II. México Incluyente. La meta cuenta con una estrategia: Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población, con el objetivo “construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas”.

Asimismo, se presentó el documento denominado “matriz de planeación de estrategias”, donde se muestra las líneas de acción del Plan Municipal, del Plan Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo relacionadas con el programa:

SECRETARÍA RESPONSA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL					
DEPENDENCIA EJECUTOR: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER					
NÚMERO DE PROGRAMA: 97					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018			PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2014-2019		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019
No. LINEA E ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN	No. DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN
1-5-4-1	PROMOVER LA ARMONIZACION DEL MARCO JURIDICO DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION.	1-7-2-2	COLABORAR CON LAS INSTITUCIONES QUE INSTRUMENTAN PROGRAMAS ORIENTADOS A EVITAR LA DISCRIMINACION DE LA MUJER, TRATA DE PERSONAS Y LA VIOLENCIA DE GENERO.	1-3-1-1	CREAR UNIDADES DE GÉNERO PARA EL MONITOREO DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS PARA LA IGUALDAD DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
III. 4	PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CON LA COORDINACION DE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y SOCIALES INVOLUCRADAS EN ESA MATERIA.	1-7-3-1	ORIENTAR CON PERSPECTIVA DE GENERO LA ACCION GUBERNAMENTAL Y LAS POLITICAS PUBLICAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LA MUJER AL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y POLITICO.	1-6-1-2	PROMOVER INSTRUMENTOS Y PROGRAMAS SECTORIALES PARA PREVENIR, ATENDER SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS LA ARMONIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Partiendo de la definición del propósito del programa es “en la ciudad de Tijuana se establecen mecanismos y acciones tendientes a consolidar la política en materia de igualdad de género, permitiendo condiciones igualitarias de desarrollo y el acceso al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y los hombres”, a continuación, se describe la vinculación de éste con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

De acuerdo con la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual contiene 17 objetivos: poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, entre otros, el propósito del programa se vincula con el Objetivo 5: Igualdad de género en el cual se busca poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo, eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país.

También aspira a asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Por lo tanto, existe una clara vinculación ya que el propósito del programa aporta al cumplimiento de uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Extraído de: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview/goal-5.html>.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Para determinar la población potencial que presenta el problema que justifica la existencia del programa, se hace referencia al *plan municipal de desarrollo 2017-2019 en el cual se menciona que en Tijuana existen 824,832 mujeres que representan el 50.25% de la población en la ciudad, por lo tanto, se determina que en la ciudad de Tijuana hay 816,624 hombres, según información de INEGI.*

Para determinar la población objetivo que el programa tiene planeado atender para cubrir una parte de la población potencial y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad se presenta el documento *Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018* en el cual se menciona lo siguiente:

Población objetivo: “Mujeres en condición vulnerable por los efectos de la violencia, ejercida hacia ellas, así como en condición de desigualdad”.

Se menciona que su población objetivo son mujeres, sin embargo, en la desagregación por sexo se observa que están cuantificadas 18,960 personas del sexo femenino y 1,040 del sexo masculino, en la desagregación por grupo de edad se menciona que son 409 de 0 a 14 años y 15,148 de 16 a 44 años, 3,503 de 45 a 64 y 940 de 65 y más.

La dependencia menciona que la población objetivo se determinó considerando el total de personas alcanzadas con la implementación del programa 2017, se realiza una ponderación con el porcentaje de mujeres y hombres de la ciudad de Tijuana y el porcentaje de mujeres y hombres atendidos, a partir de allí se trazó una media de tendencia central para proyectar las atenciones, en cuestiones de edad se utilizaron los rangos de edades de atención que considera el INEGI en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) para agrupar las edades.

Adicionalmente la dependencia proporcionó el reglamento interno documento en el cual se menciona en el título primero, capítulo dos, artículo seis que el instituto tiene por objeto: implementar acciones a fin de transformar los modelos socioculturales de conducta de aquellas personas que fomentan o toleran la violencia contra las mujeres y promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos público y privada.

Se observan discrepancias entre la población objetivo-cuantificada en el POA en el cual se observan hombres y mujeres y la descripción de la población objetivo-plasmada en el mismo documento en donde únicamente se habla de mujeres, de igual manera en el reglamento interno solo se señala como población objetivo a las mujeres.

Como aspecto susceptible de mejora podemos citar la necesidad de definir la población objetivo en base a estadísticas para evitar discrepancias al establecerlo en los documentos definidos para el seguimiento oportuno del programa.

El plazo para su revisión y actualización es anual.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

El padrón de beneficiarios cuenta con las características establecidas en su documento normativo que son en su mayoría mujeres, incluye los datos personales, situación del hogar, tipo de violencia de la cual es víctima, modalidad, ejercida por y contactos de apoyo e incluye el tipo de apoyo que se otorga el cual puede ser jurídico o psicológico.

La dependencia menciona que como clave única de identificación utilizan un folio tanto para el área jurídica como para el área psicológica

El registro se encuentra sistematizado ya que es una base de datos, también se encuentra disponible y actualizada.

Se encuentra depurada, no presenta duplicidades, sin embargo, no se mostró evidencia de que cuente con un procedimiento o política para llevarlo a cabo.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda documentar el procedimiento para la depuración y actualización de la base de datos (padrón de beneficiarios).

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

La dependencia menciona que los apoyos otorgados consisten en otorgar atención psicológica y asesoría jurídica, sus servicios son sin costo para la población, por lo cual no es necesario aplicar estudios socioeconómicos a sus beneficiarios, sin embargo, si recolecta información de sus beneficiarios para tener un registro.

La información recolectada es la siguiente

- Datos de identificación
- Domicilio
- Grado máximo de estudios, ocupación, trabajo
- Situación familiar, número de integrantes
- Tipo de violencia: sexual, psicológica, física, económica, patrimonial, obstétrica

La dependencia menciona que únicamente recopila dicha información en una sola ocasión, por lo que no es posible determinar variables ni periodicidad de las mediciones.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

A continuación, se presenta la relación entre el resumen narrativo de la MIR y el reglamento interno de la dependencia, en dicho análisis se puede identificar el 100% de las actividades y componentes, además del propósito y fin.

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Reglamento Interno
FIN	Contribuir para impulsar el diseño y ejecución de la política pública con un enfoque de igualdad mediante la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en el sector público, privado y social, que permita el goce y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres así como la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que redunde en la calidad de vida de las personas.	Artículo 7. III. Desarrollar criterios programáticos transversales bajo el enfoque de perspectiva de género que propicien la igualdad social, económica, política y cultural entre las mujeres y hombres;
PROPOSITO P1	En la ciudad de Tijuana se establecen mecanismos y acciones tendientes a consolidar la política en materia de igualdad de género, permitiendo condiciones igualitarias de desarrollo y el acceso al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y los hombres.	Artículo 6. II. Promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos público y privado.
COMPONENTE P1 C1	Instrumentos normativos y operativos generados en instituciones del gobierno municipal, así como organizaciones del sector privado, académico y social han contemplado la igualdad de género y la no violencia hacia la mujer como factor integrante de las políticas.	Artículo 34 IX. Impulsar la realización de anteproyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, contratos, convenios, locales, nacionales e internacionales con su ámbito de competencia en beneficio de las mujeres del municipio.
ACTIVIDAD P1 C1 A1	Otorgar asesorías y/o capacitaciones a personal de instituciones del gobierno municipal, organizaciones del sector privado, académico y social acerca de la igualdad de género y la no violencia hacia la mujer.	Artículo 32 XII. Impartir pláticas en jornadas comunitarias con el tema de equidad entre las mujeres y los hombres conforme a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, así como en materia de derechos humanos.
ACTIVIDAD P1 C1 A2	Incursionar en la creación y armonización de instrumentos normativos y operativos con enfoque en igualdad de género y no discriminación hacia la mujer.	Artículo 7. III. Desarrollar criterios programáticos transversales bajo el enfoque de perspectiva de género que propicien la igualdad social, económica, política y cultural entre las mujeres y hombres.

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Reglamento Interno
ACTIVIDAD P1 C1 A3	Generar documentos técnicos de índole investigativos que permitan el diseño e implementación de proyectos en beneficio de las mujeres en la ciudad de Tijuana.	Artículo 30 V. Proponer anteproyectos de reglamentos, acuerdos, contratos, convenios locales, nacionales e internacionales, en su ámbito de competencia en beneficio de las mujeres del municipio.
COMPONENTE P1 C2	Los servicios de atención especializada en materia jurídica y psicológica otorgados a las mujeres en situación de violencia han generado cambios conductuales para el logro de su identidad y empoderamiento.	Artículo 33 V. Brindar, canalizar y dar seguimiento a los casos de las mujeres con problemáticas diversas que lleguen al Instituto solicitando asesoría legal u orientación psicológica y en su caso, darle seguimiento correspondiente;
ACTIVIDAD P1 C2 A1	Otorgar atenciones psicológicas a través de terapias a mujeres que han sido o son víctimas de violencia.	Artículo 33 V. Brindar, canalizar y dar seguimiento a los casos de las mujeres con problemáticas diversas que lleguen al Instituto solicitando asesoría legal u orientación psicológica y en su caso, darle seguimiento correspondiente;
ACTIVIDAD P1 C2 A2	Facilitar talleres psicoeducativos dirigidos a personas con vulnerabilidad emocional.	Artículo 33 VIII. Otorgar orientación a quienes lo soliciten, para sí o sus familiares, a fin de lograr su integración al núcleo familiar y brindar el debido apoyo para su estabilización y recuperación psicológica
ACTIVIDAD P1 C2 A3	Otorgar asesorías, acompañamientos y canalizaciones de índole jurídica a mujeres víctimas de las diversas tipologías de violencia.	Artículo 33 V. Brindar, canalizar y dar seguimiento a los casos de las mujeres con problemáticas diversas que lleguen al Instituto solicitando asesoría legal u orientación psicológica y en su caso, darle seguimiento correspondiente.
Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Reglamento Interno
COMPONENTE P1 C3	Las campañas, eventos y convenios realizados por el IMMUJER han visibilizado y posicionado la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la no violencia hacia mujeres y niñas así como los derechos humanos de todas las personas como una práctica cotidiana.	Artículo 33 XII. Promover los convenios y alianzas estratégicas con la sociedad, gobierno e instituciones con la finalidad de capitalizar los diferentes apoyos.
ACTIVIDAD P1 C3 A1	Realizar campañas de índole público que permitan informar sobre las acciones del IMMUJER en el marco de la igualdad de sustantiva, la no violencia hacia la mujer y la importancia del respeto al ejercicio pleno de los derechos humanos.	Artículo 33 II. Realizar y coordinar la impartición de talleres que fomenten la igualdad de derechos y oportunidades así como fomentar la no violencia. XIII. Realizar y coordinar la impartición de talleres que fomenten la erradicación de la violencia hacia las mujeres, que le asignen.
ACTIVIDAD P1 C3 A2	Establecer convenios que permitan al IMMUJER ampliar el campo de injerencia sobre la igualdad de oportunidades sociales, laborales, económicas, culturales y políticas de la mujer.	Artículo 7 III. Desarrollar criterios programáticos transversales bajo el enfoque de perspectiva de género que propicien la igualdad social, económica, política y cultural entre las mujeres y hombres;
ACTIVIDAD P1 C3 A3	Realizar de eventos que permitan la interacción con la población para visibilizar y concientizar sobre la violencia hacia la mujer y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	Artículo 34. XIII. Realizar eventos fuera y dentro de las instalaciones del Instituto, con la finalidad de apoyar al empoderamiento de las mujeres de esta Ciudad.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

De acuerdo con los documentos fichas técnicas el 100% de los indicadores cuentan con siete de las características establecidas, debido a que ninguna ficha técnica cuenta con el dato de línea base lo que no permite analizar la determinación del porcentaje.

Se observa que los indicadores del Fin y propósito tienen como unidad de medida “porcentaje de cumplimiento del informe anual” y “porcentaje de avance del informe semestral”, por lo que como aspecto susceptible de mejora, se recomienda utilizar indicadores de eficacia que según el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores del CONEVAL, son los que miden el grado de cumplimiento del objetivo, de esta manera se podrá medir la contribución del programa a la mejora de la calidad de vida de la población objetivo, por ejemplo, la tasa de variación de los indicadores que utiliza el INEGI para medir el bienestar, entre estas variables se encuentran educación, empleo, salario, satisfacción con la vida, relaciones sociales, etc.

Dado que la línea base es el estado inicial del indicador del programa y es necesaria para especificar metas, como aspecto susceptible de mejora se sugiere establecer línea base para cada uno de los indicadores, utilizando los mecanismos descritos en el capítulo 6 del Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores del CONEVAL.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El documento *Matriz de Indicadores de Resultados* muestra que el 100% de indicadores cuentan con una unidad de medida, sin embargo, la unidad de medida del fin y propósito no permiten verificar el cumplimiento del objetivo del programa ya que la unidad de medida son informes de resultados, por lo cual se determina que el 85% de las metas están orientadas a impulsar el desempeño.

De acuerdo con el segundo avance trimestral del ejercicio fiscal 2018 se encontró que el 78% de las metas programadas son factibles de alcanzar ya que se presentan en estado “aceptable”, y el 64% se encuentran algunos puntos porcentuales por encima de lo programado.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda consultar el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores del CONEVAL, para utilizar unidades de medida que permitan medir el desempeño a nivel de fin y propósito.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Con respecto al objetivo del programa se encuentran similitudes con los siguientes programas estatales y nacionales:

Fin de IMMUJER 2018	INMUJER BC	Instituto Nacional de las Mujeres
Contribuir para impulsar el diseño y ejecución de la política pública con un enfoque de igualdad mediante la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en el sector público, privado y social, que permita el goce y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, así como la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que redunde en la calidad de vida de las personas.	Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la equidad de oportunidades y de participación en la vida, cultura, económica, política y social de las MUJERES de nuestro estado	Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de: Transversalidad, Federalismo y Fortalecimiento de vínculos con los Poderes Legislativo y Judicial tanto federal como estatal.

2.2

Planeación y orientación a resultados**A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

La dependencia menciona que se basan en el plan municipal de desarrollo como un plan estratégico, revisando el documento se encontró que en el plan municipal de desarrollo 2017-2019 en el eje de Igualdad de Género, se cuenta con el objetivo 1.3. Velar por la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, mismo que tiene las siguientes estrategias y líneas de acción.

Estrategia	Líneas de Acción
1.3.1. Establecer una política institucional y social en materia de igualdad entre Mu y hombres.	1.3.1.1. Crear unidades de género para el monitoreo de las acciones programas para la igualdad dentro de la administración pública municipal. 1.3.1.2. Capacitación y talleres a servidoras y servidores públicos, y a la población en general, en temas de igualdad de género y no discriminación.
Eje. Desarrollo comunitario, salud pública y prevención de la violencia	
Objetivo 1.6. Desarrollo comunitario como modelo de cambio para prevenir actividades de riesgo y violencia.	
Estrategia	Línea de acción
1.6.1. Fortalecer la coordinación institucional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres	1.6.1.2. Promover instrumentos y programas sectoriales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Tijuana, así como la armonización de la normatividad municipal con la perspectiva de género e instrumentos internacionales.

Adicionalmente la entidad cuenta con el documento PROIGUALDAD – Tijuana, que fue creado por la directora de la dependencia, en el cual se plasman 4 objetivos, 15 estrategias y 81 líneas de acción, a su vez cada línea de acción establece un indicador y responsables.

El Plan Municipal de Desarrollo contempla el mediano y largo plazo.

Los resultados a alcanzar, el fin y propósito, así como los indicadores anuales se plasman en el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2018.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda incluir un en el documento PROIGUALDAD – Tijuana fechas para cada una de las 81 acciones descritas. Además de establecer en un el procedimiento a seguir para elaborar el plan estratégico institucional.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- Tienen establecidas sus metas.
- Se revisan y actualizan.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

La dependencia cuenta con el documento *Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018, en el cual se establecen objetivos, metas e indicadores para cada una de las actividades como se muestra a continuación:*

NIVEL	Fin, propósito, componente o actividad (Descripción del objetivo)	Unidad de medida	Meta 2018 cantidad programada			
FIN	Contribuir para impulsar el diseño y ejecución de la política pública con un enfoque de igualdad mediante la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en el sector público, privado y social, que permita el goce y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres así como la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que redunde en la calidad de vida de las personas.	Porcentaje de cumplimiento del informe de resultados	Anual			
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
			0%	0%	0%	100%
P1	En la ciudad de Tijuana se establecen mecanismos y acciones tendientes a consolidar la política en materia de igualdad de género, permitiendo condiciones igualitarias de desarrollo y el acceso al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y los hombres.	Porcentaje de avances del informe de resultados	Semestral			
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
			0%	50%	0%	50%
P1C1	Instrumentos normativos y operativos generados en instituciones del gobierno municipal, así como organizaciones del sector privado, académico y social han contemplado la igualdad de género y la no violencia hacia la mujer como factor integrante de las políticas.	Porcentaje del informe del avance programado en el padrón	Trimestre			
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
			25%	25%	25%	25%
	Otorgar asesorías y/o capacitaciones a	Porcentaje de				

NIVEL	Fin, propósito, componente o actividad (Descripción del objetivo)	Unidad de medida	Meta 2018 cantidad programada			
P1C1A1	personal de instituciones del gobierno municipal, organizaciones del sector privado, académico y social acerca de la igualdad de género y la no violencia hacia la mujer.	capacitaciones y/o asesorías brindadas	Trimestre			
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
			25%	25%	25%	25%
P1C1A2	Incursionar en la creación y armonización de instrumentos normativos y operativos con enfoque en igualdad de género y no discriminación hacia la mujer.	Porcentaje de instrumentos normativos operativos modificados y creados	Trimestre			
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
			25%	25%	25%	25%
P1C1A3	Generar documentos técnicos de índole investigativos que permitan el diseño e implementación de proyectos en beneficio de las mujeres en la ciudad de Tijuana.	Porcentaje de estudios elaborados	Trimestre			
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
			25%	25%	25%	25%
P1C2	Los servicios de atención especializada en materia jurídica y psicológica otorgados a las mujeres en situación de violencia han generado cambios conductuales para el logro de su identidad y empoderamiento.	Porcentaje del informe de servicios otorgados	Trimestre			
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
			25%	25%	25%	25%
P1C2A1	Otorgar atenciones psicológicas a través de terapias a mujeres que han sido o son víctimas de violencia.	Porcentaje de atenciones psicológicas otorgadas	Trimestre			
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
			25%	25%	25%	25%
P1C2A2	Facilitar talleres psicoeducativos dirigidos a personas con vulnerabilidad emocional.	Porcentaje de sesiones en talleres psicoeducativos impartidos	Trimestre			
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
			25%	25%	25%	25%
P1C2A3	Otorgar asesorías, acompañamientos y canalizaciones de índole jurídica a mujeres víctimas de las diversas tipologías de violencia.	Porcentaje de atenciones jurídicas otorgadas	Trimestre			
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
			25%	25%	25%	25%
P1C3	Las campañas, eventos y convenios realizados por el IMMUJER han visibilizado y posicionado la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la no violencia hacia mujeres y niñas así como los derechos humanos de todas las personas como una práctica cotidiana.	Porcentaje de cumplimiento del informe de actividades de visibilización y posicionamiento	Trimestre			
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
			25%	25%	25%	25%
P1C3A1	Realizar campañas de índole público que permitan informar sobre las acciones del IMMUJER en el marco de la igualdad de sustantiva, la no violencia hacia la mujer y la importancia del respeto al ejercicio pleno de los derechos humanos.	Porcentaje de informes entregados de las campañas realizadas	Trimestre			
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
			25%	25%	25%	25%
P1C3A2	Establecer convenios que permitan al IMMUJER ampliar el campo de injerencia sobre la igualdad de oportunidades sociales, laborales, económicas, culturales y políticas de la mujer.	Porcentaje de entes que desarrollan actividades en beneficio de las mujeres	Trimestre			
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
			25%	25%	25%	25%

NIVEL	Fin, propósito, componente o actividad (Descripción del objetivo)	Unidad de medida	Meta 2018 cantidad programada			
P1C3A3	Realizar de eventos que permitan la interacción con la población para visibilizar y concientizar sobre la violencia hacia la mujer y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	Porcentaje de eventos realizados	Trimestre			
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
			25%	25%	25%	25%

La dependencia menciona que el plan de trabajo es conocido por todos y cada uno de los responsables de los procesos del programa ya que se distribuye por medio de oficio en los formatos establecidos por la Tesorería Municipal y se actualiza cada año además de que cada una de las áreas responsables presenta reportes trimestrales del cumplimiento programático y presupuestal.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

No

La entidad fue sujeto de evaluación externa de consistencias y resultados durante el ejercicio fiscal 2017, sin embargo, la dependencia no cuenta con evidencia de que las recomendaciones derivadas de este proceso de evaluación fueron utilizadas de manera regular o institucionalizada.

En este sentido se propone como aspecto susceptible de mejora tomar en cuenta los resultados de las evaluaciones externas en su proceso de planeación que permitan mejorar la gestión y resultados del programa. Asimismo, continuar evaluando internamente de manera periódica el avance de los procesos que se realizan para el cumplimiento de las acciones y/o actividades.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No

De acuerdo con la evaluación externa de consistencias y resultados realizada en 2016, fueron detallados ocho aspectos susceptibles de mejora con las actividades necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones y de acuerdo con una suma de porcentajes del grado de avance es posible identificar el 38% respecto al total de ellas.

En el año 2017 se realizó la evaluación de consistencias y resultados, el programa no cuenta con evidencia de seguimiento o avance.

Como aspecto susceptible de mejora se sugiere atender cada una de las recomendaciones señaladas en la evaluación de consistencia y resultado previas y lo que resulte de esta, para asegurar un programa estructurado y con enfoque a resultados.

18.¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

En 2017 dieron seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora detallados en la evaluación de consistencias y resultados de 2016, logrando un cumplimiento parcial en la mayoría de ellos, de acuerdo con la evidencia presentada por la dependencia, sin embargo, no se muestra seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación de consistencias y resultados de 2017.

19.¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

La dependencia cuenta con la evaluación de consistencias y resultados 2016 en la cual se detectaron ocho aspectos susceptibles de mejora, de los cuales el siguiente no presenta un grado de avance puesto que la institución no mostro evidencia de llevarla, únicamente mostró esta justificación:

- La actualización de indicadores con enfoque hacia el desempeño e impacto no es posible realizarlo puesto que es ajeno al instituto

Con respecto a los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación de consistencias y resultados realizada en 2017, la dependencia no mostro avance de las recomendaciones realizadas, las cuales se resumen a continuación:

- Utilizar como guía rectora la Metodología del Marco Lógico
- Alimentar sistemas externos con información confiable para mejorar los indicadores
- Elaborar diagnóstico para replantear el problema
- Definir tiempos para la revisión y actualización de las necesidades prioritarias del programa
- Llevar a cabo un diagnóstico para la obtención de información relevante para el programa
- Utilizar informes de evaluaciones externas para un mejor desarrollo y evaluar internamente de manera periódica el avance de los procesos
- Elaboración de un diagnóstico para identificar si se atiende a la población objetivo

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Considerando los resultados de evaluaciones previas, se asimila que son varios los temas que deben evaluarse de manera externa, como lo es el impacto que el programa ha causado en el receptor de los bienes y servicios, población objetivo, pero considerando que aún existen aspectos que es necesario solventar en el diseño y manejo del programa, no debe dejarse de lado las recomendaciones derivadas de la evaluación de consistencia y resultados que permitan tener la seguridad de que se cuenta con un programa estructurado y con una correcta orientación hacia resultados.

Como aspecto susceptible de mejora es recomendable que la dependencia realice un análisis de las evaluaciones externas previas, con la finalidad de implementar mejoras en el diseño y planeación del programa.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

La dependencia cuenta con el documento matriz de planeación de estrategias, en el cual se menciona la vinculación del programa, con los objetivos nacionales, estatales y municipales, adicionalmente cuenta con el documento evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, en el cual se contempla la contribución del programa a los objetivos relacionados con el PMD en el año 2018.

La entidad mostró el registro de beneficiarios en el cual recolecta información sobre el apoyo otorgado y menciona que tienen un archivo digital por año fiscal, sin embargo, no recopila información socioeconómica ya que no ofrece apoyos económicos y no cobra por los servicios ofrecidos a su población objetivo, únicamente recopila los datos de identificación, domicilio, grado máximo de estudios, ocupación, trabajo, situación familiar, número de integrantes y el tipo de violencia del cual es víctima la solicitante de algún apoyo del programa.

La dependencia no cuenta con registro de la población que no es beneficiaria ya que a todas las personas que solicitan algún apoyo ya sea psicológico o jurídico se les otorga sin condiciones, por lo tanto, solo maneja registro de beneficiarios.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

La dependencia mostró el documento segundo avance trimestral del ejercicio fiscal 2018, en el cual se puede observar el porcentaje de avance de los indicadores de actividades y componentes, se puede determinar la confiabilidad ya que la información cuenta con la firma del responsable del programa y se encuentra publicada en el portal de transparencia del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER).

Adicionalmente se presentó el documento Informe de avance programático semestral correspondiente al primer y segundo trimestre de 2018, en el cual se establecen las actividades que cada coordinación tiene a su cargo, así como la meta anual, posteriormente se presenta el avance semestral por componente y un promedio de cumplimiento, no obstante, carece de firmas.

La información se considera sistematizada ya que se encuentra en un sistema informático y actualizada ya que contiene los datos más recientes lo que permite dar seguimiento puntual.

Como aspecto susceptible de mejora es recomendable que el responsable de la elaboración del informe de avance programático semestral firme el documento, al igual que el responsable del programa para considerar validada la información.

2.3

Cobertura y focalización**A. ANÁLISIS DE COBERTURA**

23.El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

La entidad proporcionó el Programa Operativo Anual 2018 es el cual se define la población objetivo "mujeres en condición vulnerable por los efectos de la violencia ejercida hacia ellas, así como en condición de desigualdad" la meta de cobertura anual son 18,960 personas del sexo femenino y 1,040 personas del sexo masculino. Lo anterior abarca un horizonte a mediano plazo ya que abarca la presente administración federal.

Las estrategias de cobertura se definen en los componentes y actividades plasmadas en el mismo documento y son congruentes con el diseño, a continuación, se presenta la relación entre el diagnóstico del programa y las estrategias de cobertura:

Diagnóstico (causas del problema)	Estrategias de cobertura (actividades)
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de acciones por parte de instituciones del gobierno municipal, organizaciones del sector privado, académico y social para adoptar la igualdad de género y la no violencia hacia la mujer como factor integrante de las políticas. 	<p>P1C1A1: Incursionar en la creación y armonización de instrumentos normativos y operativos con enfoque en igualdad de género y no discriminación hacia la mujer.</p> <p>P1C1A3: Generar documentos técnicos de índole investigativos que permitan el diseño e implementación de proyectos en beneficio de las mujeres en la ciudad de Tijuana.</p> <p>P1C3A2: Establecer convenios que permitan al IMMUJER ampliar el campo de injerencia sobre la igualdad de oportunidades sociales, laborales, económicas, culturales y políticas de la mujer.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Pocas mujeres atendidas por conflictos psicológicos, sociales, económicos, patrimoniales y políticos que causa la violencia. 	<p>P1C2A1: Otorgar atenciones psicológicas a través de terapias a mujeres que han sido o son víctimas de violencia.</p> <p>P1C2A2: Facilitar talleres psicoeducativos dirigidos a personas con vulnerabilidad emocional.</p> <p>P1C2A3: Otorgar asesorías, acompañamientos y canalizaciones de índole jurídica a mujeres víctimas de las diversas tipologías de violencia.</p>

Diagnóstico (causas del problema)	Estrategias de cobertura (actividades)
<ul style="list-style-type: none"> Falta de visibilización de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la no violencia hacia mujeres y niñas, así como los derechos humanos de todas las personas por parte de la población en Tijuana. 	<p>P1C1A1: Otorgar asesorías y/o capacitaciones a personal de instituciones del gobierno municipal, organizaciones del sector privado, académico y social acerca de la igualdad de género y la no violencia hacia la mujer.</p> <p>P1C3A1: Realizar campañas de índole público que permitan informar sobre las acciones del IMMUJER en el marco de la igualdad de sustantiva, la no violencia hacia la mujer y la importancia del respeto al ejercicio pleno de los derechos humanos.</p> <p>P1C3A3: Realizar de eventos que permitan la interacción con la población para visibilizar y concientizar sobre la violencia hacia la mujer y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p>

Como se puede observar las actividades plasmadas en el Programa Operativo Anual 2018 son congruentes con las causas del problema detectadas en el diagnóstico inicial.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

La dependencia menciona que la población objetivo se determinó considerando el total de personas atendidas con la implementación del programa en 2017, se determinó un porcentaje en relación con la población potencial que hay en Tijuana, con respecto a la segregación por edad se utilizaron los rangos de edades de atención que considera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH.

En el documento proporcionado PROIGUALDAD - Tijuana se aprecia un diagnóstico de la población objetivo (se refiere a mujeres las cuales representan el 94.8% de la población objetivo del programa) y cuenta con citas de INEGI para determinar algunas de las características de la población, establecidas como causas en el árbol de problemas, además el programa menciona que operan con base en su reglamento interno en el cual se cita lo siguiente:

Capítulo 2, artículo 6: El Instituto tiene por objeto: promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos público y privado.

25.A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

El programa menciona que su población potencial son 824,832 mujeres y 816,624 hombres, según datos de INEGI. La población objetivo son 18,960 mujeres y 1040 hombres establecidos en el Programa Operativo Anual 2018, la población atendida a al 30 de junio de 2018, se describe a continuación:

Actividad	Mujeres	Hombres
Pláticas y talleres	2302	1130
Eventos	1324	131
Atenciones psicológicas	227	59
Atenciones jurídicas	232	
TOTAL	4085	1320

Si consideramos que la población potencial es el 100% de la población de Tijuana, determinados que la población objetivo del programa es el 1.21 % del total de la población potencial, sin embargo, al 30 de junio del 2018 cuenta con una cobertura del 27.025% respecto de su población potencial.

Por lo anterior se determina que el programa no cuenta con los recursos para atender al 100% de su población objetivo, como aspecto susceptible de mejora se recomienda establecer su cobertura en términos de población objetivo con base en el análisis de la población atendida por año, así como en la capacidad en cuanto a recursos financieros, materiales y humanos con los que cuenta el programa.

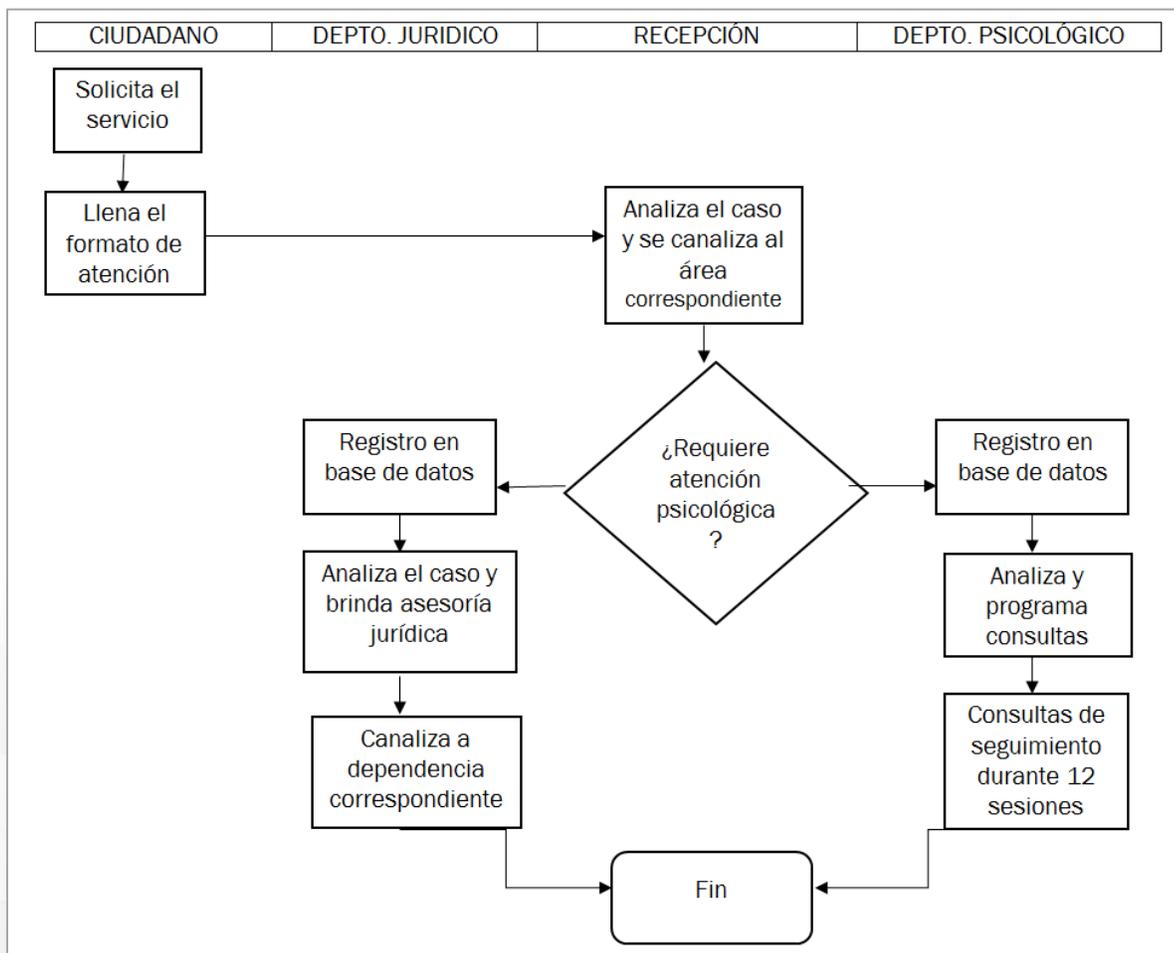
2.4

Operación

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

A continuación, se presenta el diagrama de flujo del procedimiento para el trámite de apoyos, los cuales consisten en atención psicológica y asesoría jurídica, el cual es una de las actividades claves que realiza el programa y corresponde al componente No.2.



Con respecto al componente No 1. Instrumentos normativos y operativos generados en instituciones del gobierno municipal, así como organizaciones del sector privado, académico y social han contemplado la igualdad de género y la no violencia hacia la mujer como factor integrante de las políticas. El programa no cuenta con procedimientos establecidos únicamente se mencionó que el área jurídica, solicita

modificaciones a los códigos estatales y se hace un estudio para determinar la viabilidad de implementar los cambios solicitados

Con respecto al componente No 3. Las campañas, eventos y convenios realizados por el IMMUJER han visibilizado y posicionado la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la no violencia hacia mujeres y niñas, así como los derechos humanos de todas las personas como una práctica cotidiana. De igual manera el programa no cuenta con documentos establecidos únicamente se menciona que se realiza un diseño de las campañas, se revisan, ejecutan, se realiza un reporte en el cual se incluyen evidencias y finalmente se evalúa, un ejemplo de lo mencionado es el documento de Evaluación para las Campañas Institucionales.

Como aspecto susceptible de mejora es necesario contar con un manual de procedimientos con la finalidad de documentar y estandarizar las actividades que realiza el programa.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa mostró el compendio de personas alcanzadas información que se encuentra sistematizada, se actualiza mensualmente y es posible verificar la población atendida, también se mostraron los datos de la atención psicológica y jurídica del segundo trimestre de 2018, en donde se pueden encontrar graficas con porcentajes de las características de los beneficiarios, por ejemplo el nivel de escolaridad, edad, estado civil, estado de origen, si cuenta con alguna discapacidad o si es de alguna etnia, la delegación a la cual pertenece y el tipo de violencia presentada, datos estadísticos que utiliza el programa para identificar a su población.

En este apartado se destaca que el programa cuenta con información suficiente y relevante para determinar su población potencial y objetivo, por lo que se sugiere como aspecto susceptible de mejora establecer los mecanismos para tomar en consideración esta información para la planeación del programa.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

La dependencia mencionó que el procedimiento para dar trámite a las solicitudes consiste en que el interesado se presenta en la recepción y se le proporciona el formato de registro para determinar cuál es la atención requerida psicológica o jurídica, posteriormente se le canaliza al área correspondiente en la cual se hace un registro de la atención brindada.

Se proporcionaron los formatos de registro de atención psicológica y jurídica, son formatos definidos están disponibles en la dependencia y se encuentran apegados al reglamento interno en el Título III, capítulo IV coordinación de módulos especializados en atención a las mujeres de Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER).

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

El programa cuenta con los formatos de registro de atención psicológica y jurídica, así como con formatos de informes de atención psicológica y jurídica, documentos necesarios para plasmar el motivo del requerimiento del apoyo por parte de los beneficiados y dar seguimiento.

En el caso de los apoyos psicológicos el interesado deberá firmar un contrato terapéutico en el cual se menciona que el proceso tendrá una duración máxima de 12 sesiones, de igual manera se proporcionó un formato de examen de estado mental que elabora la dependencia junto con los beneficiarios.

Por medio de los documentos mencionados anteriormente la dependencia verifica el procedimiento para dar trámite y entrega de apoyos, de igual manera da seguimiento y se recaba la información mensualmente.

Se considera que los mecanismos establecidos son consistentes con las características de la población, están estandarizados, se encuentran en un sistema informático, sin embargo, no se mostró evidencia de que estén difundidos públicamente, es decir en la página de internet de la dependencia, solo se encuentran de forma física en las instalaciones.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda elaborar un manual de procedimiento y difundirlo en la página de internet del programa o en el portal de transparencia.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

No

El programa no establece criterios de elegibilidad ya que los apoyos son proporcionados a todas las personas que se acercan a solicitarlos únicamente se determina el tipo de apoyo que necesitan para canalizarlos ya sea al área de atención psicológica o al área de asesorías jurídicas.

Por lo tanto, la dependencia no cuenta con procedimiento de selección no se pueden considerar estandarizados, sistematizados ni difundidos públicamente.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda elaborar un manual de procedimiento en el cual se especifique que no cuentan con criterios de selección de beneficiarios y difundirlo en la página de internet del programa o en el portal de transparencia.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

No

El programa no cuenta con información disponible que permita verificar si la selección se basa en los criterios establecidos, debido a que no seleccionan a sus beneficiarios ya que los apoyos que ofrecen de tipo psicológico y jurídico y atienden a toda la población interesada en caso de no tener espacio se pone en lista de espera a los solicitantes.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos las características establecidas.

La dependencia menciona que los solicitantes deben de llenar un formato de registro para determinar si requieren atención psicológica o jurídica posteriormente se le canaliza a una de estas dos áreas para ser atendido. La dependencia proporcionó el documento registro de atención psicológica el cuales es llenado por el personal del programa que atiende a la población.

Se considera que el procedimiento se encuentra estandarizado y apegado a la normatividad aplicable, sin embargo, no se encuentra sistematizado ni difundido públicamente.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda crear un manual de procedimientos y publicarlo en la página de internet del programa.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

El programa menciona que una vez canalizados los interesados a recibir atención psicológica, deberán firmar un contrato terapéutico en donde se comprometen a asistir a un máximo de 12 sesiones, adicionalmente el personal del departamento elabora un examen del estado mental del paciente para contar con un perfil psicológico y otorgar el tratamiento adecuado. Adicionalmente se presentan reportes mensuales para conocer y actualizar el estado de los apoyos otorgados.

Se considera que los mecanismos establecidos permiten identificar si los apoyos son acordes a los documentos normativos, también se encuentra estandarizado y es conocido por los operadores del programa, sin embargo, solo se utiliza para este tipo de apoyo no hay evidencia de que se utilice un mecanismo de verificación para la asesoría jurídica.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda realizar un manual de procedimientos con la finalidad de estandarizar, además se sugiere sistematizar los procedimientos a través de un programa informático al cual tengan acceso todas las áreas involucradas en la entrega de apoyos a beneficiarios.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

La dependencia menciona que las acciones que se realizan son talleres y cursos, así como campañas, el procedimiento inicia con la planeación del evento, en el cual se establecen los objetivos fechas y lugares en donde se realizará la actividad, posteriormente se ejecuta el evento y finalmente el departamento a cargo entrega un informe de resultados en donde se presentan evidencias fotografías como evidencia de esto se mostraron los siguientes documentos:

Campaña: Tijuana, Alcaldía con Igualdad

Campaña Naranja: "Tijuana Segura para las Mujeres"

Se considera que los procedimientos están estandarizados, ya que son utilizados para todas las campañas, al igual que se encuentran apegados al reglamento interno del programa, sin embargo, no se encuentran sistematizados, no están difundidos públicamente.

Como aspecto susceptible de mejora nuevamente se recomienda realizar un manual de procedimientos y difundirlo en la página de internet del programa para lograr un mayor beneficio en la población.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

La dependencia mostró el documento evaluación de las campañas institucionales, en el cual se presenta un modelo de evaluación que permite comprender la implementación de la evaluación ante los distintos momentos que integran el programa de IMMUJER y su relación con las campañas de esta Institución.



Se considera que el mecanismo implementado por el programa es acorde con el reglamento interno, se encuentra estandarizado ya que se utiliza para todas las campañas, son conocidos por todos los operadores del programa.

B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

La dependencia menciona que el reglamento interno se actualizó en el año 2016, sin embargo, no se realizaron cambios sustantivos relacionados con el proceso de entrega de apoyo a los solicitantes.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

De acuerdo con la naturaleza del programa y a su objetivo principal que es proporcionar servicios de atención psicológica y jurídica, la dependencia menciona que el programa no transfiere recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios.

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

Según el documento *Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018* se cuenta con un presupuesto de \$ 5,200,600 para el ejercicio fiscal 2018, se pueden identificar los gastos de operación capítulo 10000 se presupuestaron \$ 3,948,572 en el capítulo 20000 se consideraron \$ 313,118 en el capítulo 30000 se consideran \$ 871,910 con respecto a los gastos de capital se tiene presupuestado en el capítulo 50000 \$ 67,000

En el capítulo 40000 no se consideran recursos debido a que el programa no otorga apoyos económicos a su población objetivo. Los gastos no están clasificados como directos e indirectos, de igual manera no se desglosan los gastos en mantenimiento. Se puede observar que están desglosados por componente de la siguiente forma:

Nivel	Presupuesto por componente	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 5000
Componente 1	\$ 2,089,413.30	\$ 1,652,400.52	\$ 107,352.67	\$ 299,593.44	\$ 30,066.67
Componente 2	\$ 1,376,007.83	\$ 1,072,945.22	\$ 92,692.67	\$ 197,903.28	\$ 12,466.66
Componente 3	\$ 1,735,178.87	\$ 1,223,226.26	\$ 113,072.66	\$ 374,413.28	\$ 24,466.67
TOTAL	\$ 5,200,600.00	\$ 3,948,572.00	\$ 313,118.00	\$ 871,910.00	\$ 67,000

Con respecto al gasto unitario no se cuenta con algún documento en donde se utilice la fórmula referida.

El programa no mostró evidencia de que exista una metodología documentada ni fórmulas para la cuantificación de los gastos, por lo tanto, como aspecto susceptible de mejora se sugiere establecer una metodología, determinar el costo unitario y los gastos de mantenimiento requeridos para mantener los bienes activos en óptimas condiciones.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El programa menciona que el recurso que reciben corresponde en su totalidad a subsidio municipal, para el ejercicio fiscal 2018, según el documento estado analítico del ejercicio presupuesto de egresos al 30 de junio de 2018 lo asignado y ejercido corresponde con lo siguiente:

Presupuesto asignado	Presupuesto ejercido	Subejercido
\$5,200,600.00	\$2,010,178.15	\$3,190,421.85

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

La aplicación informática en que se lleva el seguimiento programático y presupuestal es en el Sistema de Armonización Contable (SIAC) que es el establecido por Tesorería Municipal, para lo cual se capturan el presupuesto inicial por actividad y partidas, la apertura programática basada en la MIR, los arboles de problemas y objetivos y arroja los resultados de avance los cuales son utilizados para los avances de la cuenta pública. El sistema utilizado se considera confiable, proporciona información al personal involucrado y se encuentra integrado y se actualiza cada cierre de trimestre con la información proporcionada por las áreas y el gasto ejercicio.

Adicionalmente la dependencia cuenta con las bases de datos de atención jurídica y psicológica, información que sirve para elaborar estadísticas y tener mejor identificada a su población ya que se establecen diferentes variables como la delegación a donde pertenece la mayoría de los beneficiarios, el tipo de violencia sufrida, el estado civil y nivel de estudios.

Se considera que una fuente confiable de información útil para los involucrados en el proceso, además de contar con datos integrada.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

De acuerdo con el documento segundo avance trimestral ejercicio fiscal 2018, se observa lo siguiente:

Nivel	Unidad de medida	Programado Inicial	Logrado
Fin	Porcentaje de cumplimiento del informe de resultados	0%	0%
Propósito	Porcentaje de avances del informe de resultados	50%	50%
Componente 1	Porcentaje del informe del avance programado en el padrón	25%	25%
Componente 2	Porcentaje del informe de servicios otorgados	25%	29%
Componente 3	Porcentaje de cumplimiento del informe de actividades de visibilización y posicionamiento	25%	25%
Actividad 1.1	Porcentaje de capacitaciones y/ o asesorías brindadas	25%	25%
Actividad 1.2	Porcentaje de instrumentos normativos y operativos modificados y creados	25%	25%
Actividad 1.3	Porcentaje de estudios elaborados	25%	25%
Actividad 2.1	Porcentaje de atenciones psicológicas otorgadas	25%	32%
Actividad 2.2	Porcentaje de sesiones en talleres psicoeducativos impartidos	25%	28%
Actividad 2.3	Porcentaje atenciones jurídicas otorgadas	25%	28%
Actividad 3.1	Porcentaje de informes entregados de las campañas realizadas	25%	25%
Actividad 3.2	Porcentaje de entes que desarrollan actividades en beneficio de las mujeres	25%	25%
Actividad 3.3	Porcentaje de eventos realizados	25%	25%

Se puede observar que el 100% de las metas programadas para el trimestre evaluado se cumplieron satisfactoriamente, incluso el componente 2 y sus actividades, superaron la meta establecida debido a que se presentó una mayor demanda de los servicios ofrecidos por el programa. Por otro lado, las metas de algunas actividades se programaron para el tercero y cuarto trimestre de 2018, periodo no comprendido para esta evaluación.

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

La dependencia cuenta con un portal de transparencia en donde se pueden encontrar los documentos normativos del programa, así como informes, avances presupuestales, estados analíticos, entre otros documentos para cada ejercicio.

Sobre las solicitudes de acceso a la información, la dependencia no cuenta con un procedimiento establecido.

Con respecto a la participación ciudadana en el reglamento interno se establece lo siguiente

Título II de la junta de gobierno Capítulo I de la integración

Artículo 10.- La Junta es el órgano jerárquicamente superior en la estructura del Instituto, misma que estará conformada en los siguientes términos:

I. La/el Titular de la Presidencia Municipal;

II. Los/las Regidores/as Presidentes/as de las siguientes comisiones: a) Comisión de la Familia; b) Comisión de Equidad y Género; c) Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Asuntos indígenas

III. Tres Ciudadanas/os representantes que pertenezcan a organismos empresariales, de instituciones educativas, asociaciones civiles o colegios de profesionales relacionadas con la actividad del Instituto.

Por lo anterior se considera que el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda realizar un manual de procedimiento con la finalidad de estandarizar y documentar las actividades que realiza el instituto.

2.5

Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

La dependencia proporcionó el instrumento encuesta de calidad en el servicio de atención en las terapias psicológicas, mismo que contiene 6 preguntas y se utiliza una escala de Likert para medir la calidad del servicio proporcionado con estimaciones de malo, regular, bueno y excelente.

También se revisó el documento encuesta de evaluación del servicio de atención jurídica el cual contiene 4 preguntas y de igual manera se utiliza la escala de Likert para medir la calidad del servicio.

Ambos documentos están diseñados de forma que no se induzcan las respuestas y corresponden a las características de la población.

Para determinar la muestra representativa para aplicar la encuesta se utilizó la fórmula para población finitas con un margen de error del 95% se determinó que se aplicaran 198 encuestas divididas en un 94% de mujeres (186) y un 6% de hombres (12) para el servicio psicológico y 179 encuestas para asesoría jurídica divididas de la siguiente manera 84% de mujeres (150) y un 16% de hombres (29).

Adicionalmente el programa proporcionó el documento evaluación de satisfacción, mismo que se utiliza con el objetivo de mejorar la impartición de talleres presenciales, contiene 12 preguntas y un apartado para comentarios adicionales, de igual manera no se proporcionó evidencia de los resultados.

El programa menciona que no se han aplicado la totalidad de encuestas por lo tanto aún no se tienen resultados.

2.6

Medición de resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- Con indicadores de la MIR.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa utiliza los indicadores de la MIR y documenta sus resultados a través del documento avance trimestral.

De acuerdo con la evaluación de consistencias y resultados realizada en 2016, fueron detallados ocho aspectos susceptibles de mejora, con las actividades necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones y de acuerdo con una suma de porcentajes del grado de avance es posible identificar el 38% de avance en el total de ellas.

Existe una evaluación de consistencias y resultados 2017, sin embargo, no se proporcionó evidencia de que se haya tomado en consideración para documentar los resultados a nivel de Fin y de Propósito.

La dependencia no cuenta con evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales de programas similares ni con evaluaciones de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.

Según el documento segundo avance trimestral-ejercicio fiscal 2018 se observa lo siguiente:

Nivel	Unidad de medida	Programado Inicial	Logrado
Fin	Porcentaje de cumplimiento del informe de resultados	0%	0%
Propósito	Porcentaje de avances del informe de resultados	50%	50%

Con respecto al indicador del fin no se observa avance ya que se programó la meta del 100% para el cuarto trimestre, periodo no comprendido en esta evaluación, sin embargo, se puede determinar que el Propósito tiene un 50% de avance presentado al segundo trimestre de 2018, es decir, tiene un cumplimiento del 100% respecto a lo programado.

Como parte de los aspectos susceptibles de mejora se debe programar la medición del indicador para Fin en forma semestral, para contar con cortes de avance que le permitan a la entidad dar un seguimiento más puntual y tener información para mejorar la toma de decisiones.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.

En 2017 la entidad se sometió a una evaluación de consistencia y resultados, la cual fue realizada por una institución de educación superior, en la cual se analizaron los indicadores usados para medir los resultados que se refieren al Fin y Propósito del programa, sin embargo, en aquel momento no se utilizó para comparar la situación de los beneficiarios en el tiempo.

Actualmente el programa cuenta con la información de los beneficiarios concentrada en una base de datos (padrón de beneficiarios, mismo que permite conocer las características de los beneficiarios y en determinado momento compararlas. También se cuenta con el documento Evaluación de la situación previa y póstuma de ingreso al servicio de atención psicológica, el cual consiste en 8 preguntas que responde el personal del área de psicología que atendió a los beneficiarios

Para determinar la muestra representativa para aplicar la encuesta se utilizó la fórmula para población finitas con un margen de error del 95% se determinó que se aplicarán 198 encuestas divididas en un 94% de mujeres (186) y un 6% de hombres (12) para el servicio psicológico y 179 encuestas para asesoría jurídica divididas de la siguiente manera 84% de mujeres (150) y un 16% de hombres (29).

El programa menciona que no se han aplicado la totalidad de encuestas por lo tanto aún no se tienen resultados.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda cambiar el suprimir la palabra póstuma del documento mencionado en el párrafo dos ya que según la real academia de la lengua española en su diccionario se menciona que póstumo (a, se refiere a los siguiente:
Dicho de un hijo: Que nace después de la muerte de su padre
Dicho de una obra: Que sale a la luz después de la muerte de su autor,
Dicho de un acto, especialmente de un homenaje: Que se realiza después de la muerte de la persona a quien va dirigido¹.

Con respecto a la muestra como aspecto susceptible de mejora se sugiere determinarla por trimestre para contar con resultados a corto tiempo que permitan realizar adecuaciones a los servicios otorgados

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Los resultados de la evaluación de consistencias y resultados 2017, donde permitió identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa fue la siguiente:

El programa documenta sus resultados a través de la Matriz de Indicadores de Resultados a nivel de Fin y Propósito, sin embargo, estos únicamente miden el porcentaje de cumplimiento del Informe de Gestión. Con este porcentaje no es posible definir el grado de impacto que el programa tiene con respecto a su objetivo. Para lograr obtener resultados que indiquen puntualmente el desarrollo es importante dar una nueva perspectiva al indicador.

No es posible encontrar resultados del Fin y Propósito derivado de que el periodo de evaluación del fin y el propósito es anual y este periodo de evaluación aún no se cumple.

Así mismo, se indicó que el programa define parcialmente su población potencial, objetivo y atendida pero no documenta sus mecanismos de medición y cuantificación. Por otra parte, en el año 2017 no se contaba con un padrón de beneficiarios sistematizado y que proporcione información socioeconómica de los mismos.

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto, motivo por el cual no es posible comparar las características de la evaluación, por ello, se cuenta con áreas de oportunidad basado en sus experiencias y evaluaciones de ejercicios anteriores, es importante que se realicen esfuerzos para trabajar en aquellos aspectos de mejora que aún se encuentran pendientes y con ello lograr que el programa cumpla con sus objetivos particulares como el general

¹ Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=TqjIDCn>

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares y que den respuesta al menos a uno de los incisos.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Derivado a que el programa no ha sido sujeto de evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, no se cuenta con los resultados.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica

El programa no ha sido sujeto de evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica

El programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto, por lo tanto, no se conoce ningún resultado.

3***Resultados de la evaluación de consistencia y resultados***

Como resultado de la aplicación del cuestionario correspondiente a la Evaluación de Consistencia y Resultados conforme a la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se presenta a continuación el resumen semaforizado por pregunta, así como el valor obtenido en cada uno de los apartados que lo conforman: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados.

3.1

Resumen nivel de cumplimiento

No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
1			4	27			4
2			4	28			4
3			4	29			3
4			4	30	0		
5			4	31	0		
6			4	32		2	
7		2		33		2	
8			3	34		2	
9			4	35			4
10			4	36	0		
11			4	37		1	
12			3	38		2	
13			4	39			4
14			3	40			4
15			4	41			4
16	0			42			3
17	0			43			3
18		1		44		1	
19	0			45			3
20		1		46		2	
21			3	47		1	
22			4	48	N/A	N/A	N/A
23			4	49	N/A	N/A	N/A
24			4	50	N/A	N/A	N/A
25			4	51	N/A	N/A	N/A
26		2					

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

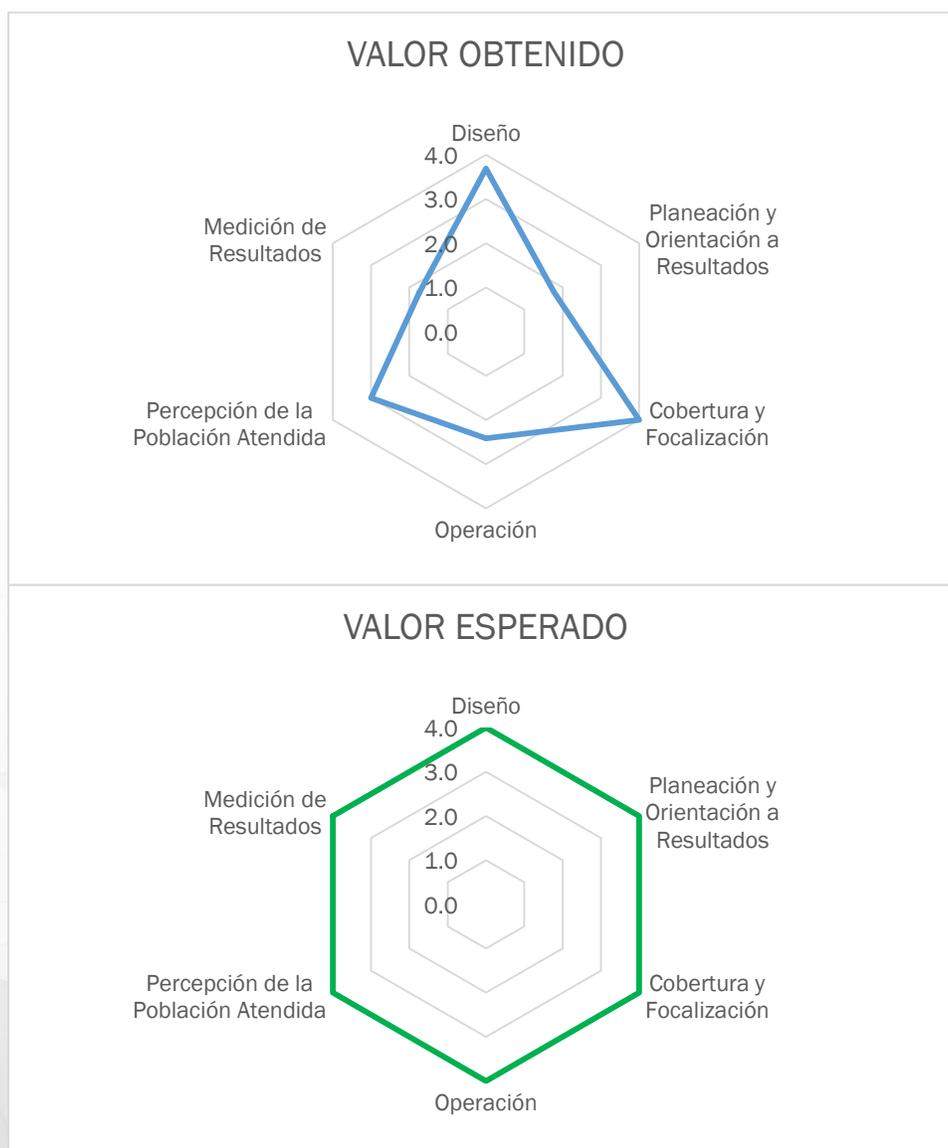
CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO

		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	2	2	0	0	1	1	0	0	2	2
2		1	2	0	0	0	0	5	10	0	0	1	2
3	Cumple con nivel alto	2	6	2	6	0	0	2	6	1	3	1	3
4		10	40	2	8	3	12	6	24	0	0	0	0
	Valor de la Sección	13	48	9	16	3	12	17	41	1	3	4	7
	Valor promedio		3.7		1.8		4.0		2.4		3.0		1.8

3.2

Valoración final del programa

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.7	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	1.8	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0
Operación	26-42	17	2.4	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	1.8	4.0
TOTAL	51	51		



www.uttijuana.edu.mx